

- En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de 2012, a la hora 10 y 26:

Sra. Rectora.- Vamos a dar comienzo a la reunión.

Esta reunión extraordinaria de Consejo Superior, con fecha 29 de marzo, fue citada con un único tema, el tratamiento de la situación institucional del Departamento de Artes Visuales.

Voy a pedir que por Secretaría Administrativa se informe si hay avisos de ausentes.

Sra. GALLOTTI.- Buenos días a todos. En el día de la fecha tenemos aviso de ausente del profesor Castiñeira de Dios y del profesor Daniel Roldán.

Sra. Rectora.- Y en reemplazo del consejero titular de Movimiento Edgardo Mercado está la consejera Laura Papa.

Ustedes sabrán que este es un tema que ha suscitado interés, preocupación y trabajo por parte de la comunidad y fundamentalmente de los consejeros superiores. Esa documentación que ustedes han recibido en sus sobres -que es la documentación ordenada de todo lo que ha venido pasando con relación a la elección del decano del Departamento de Artes Visuales- ha sido consultada, conversada en el Rectorado por parte de los miembros del Consejo, decanos. Fruto de las reuniones y las consultas que ha habido con respecto a este tema, y de revisar también las cuestiones que ya se habían conversado en el Consejo Superior, voy a proponer al Consejo Superior del IUNA un documento que ha surgido de esas reuniones, y lo quiero someter a consideración de este Consejo.

Voy a pasar a dar lectura del mismo. En un rato van a tener copias de este documento, que ya ha sido suscripto por una cantidad importante de consejeros docentes y decanos. Dice así:

*Al Honorable Consejo Superior del IUNA
Como Rectora y Presidenta del Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte, propongo una solución de consenso, fruto de reuniones, análisis, debates y conversaciones con la mayoría de los Decanos y Consejeros Superiores Docentes, con colaboración de la secretaría legal y escuchando la opinión de especialistas que de un modo u otro forman parte de nuestra comunidad universitaria. El análisis que hacemos es jurídico, político, administrativo, con carácter profundamente institucional.
El principio de solución de los problemas de Visuales sólo puede provenir del seno del Departamento, ya que su origen es fundamentalmente político.
Bajo ningún aspecto la decisión respecto de la elección de un decano es de incumbencia o de competencia del Consejo Superior. Hacer lo contrario sería un atropello a las autonomías departamentales.
No debemos, no nos corresponde ni queremos intervenir sobre asuntos de cogobierno de una unidad académica.
En relación con aquello que sí puede ser materia de interpretación respecto de la elección de decano, el único*

punto que nos correspondería interpretar es el del quórum. Sin embargo, el quórum aparece cuestionado por la Lista Inclusión y los representantes estudiantiles por la mayoría solamente en el caso de la elección del Profesor Julio Flores. Pero luego, los consejeros revisan esa interpretación y resuelven el conflicto del quórum cuando ellos mismos deciden en su reunión del 13 de diciembre que la cantidad mínima que necesitan para funcionar es de 6 miembros. Por lo tanto, nosotros entendemos que la discusión por el quórum ha sido resuelta por los propios consejeros departamentales.

El estatuto del IUNA establece que corresponde a los Consejos Departamentales elegir el Decano-Director y suspender o remover al decano-director.

En cuanto a las presentaciones de miembros de la comunidad del Departamento vinculadas con situaciones que dificultan la convivencia y el trato respetuoso entre sus miembros, éstas están siendo y seguirán siendo abordadas en el marco de la normativa vigente y con las consecuencias que deriven de la aplicación de esas reglamentaciones.

Finalmente, y ante el estado de crisis proponemos la creación de una comisión del Consejo Superior que actúe como enlace entre la auditoría ya dispuesta y el Consejo Superior con el fin de obtener información sobre los avances en materia de investigación administrativa, académica y legal del Departamento.

Este conjunto de acciones son el límite institucional del Consejo Superior en el tratamiento de esta situación; satisfacer otra demanda implicaría interferir en el cogobierno de la Unidad Académica y en la interrelación del Departamento de Artes Visuales con el Consejo Superior.

Sres. Consejeros Departamentales del Departamento de Artes Visuales: apelamos a su responsabilidad y al mandato electoral que les confiere el voto otorgado por los claustros para que diriman el conflicto en el interior de su comunidad ejerciendo el cogobierno. No hacerlo sería incurrir en el incumplimiento de funciones en todos los aspectos y alcances del término: jurídicos, políticos y éticos.

Ciudad de Buenos Aires, 29 de marzo de 2012.

Quiero poner a consideración de los miembros del Consejo Superior este documento como una moción que es -insisto- fruto de muchas conversaciones, de mucho trabajo, de muchas inquietudes y que está suscripto por un número importante de consejeros. Lo pongo a consideración del cuerpo.

Tiene la palabra la profesora Burré.

Sra. BURRÉ.- Buenos días. ¿Podría leer por favor el último párrafo?

Sra. RECTORA.- Dice así:

Sres. Consejeros Departamentales del Departamento de Artes Visuales: apelamos a su responsabilidad y al mandato electoral que les confiere el voto otorgado por los claustros para que diriman el conflicto en el interior de su comunidad ejerciendo el cogobierno. No hacerlo sería incurrir en el incumplimiento de funciones en todos los aspectos y alcances del término: jurídicos, políticos y éticos.

Tiene la palabra el profesor Porley.

Sr. PORLEY.- Quisiera una aclaración sobre el concepto de cogobierno.

Además, nosotros tenemos una propuesta de solución. No sé si está invalidada por este documento o por la propuesta del Rectorado, pero se trata de realizar una sesión especial, nueva, del Consejo Académico, para la elección del nuevo decano, para que se ratifique o se cambie, para que en su soberanía el Consejo trabaje libremente -después de todo esto que ha ocurrido-, volviendo a fojas cero, eliminado las restricciones, que inclusive eran los impedimentos a que acuden ahora algunos de los consejeros, que se vuelva al listado original de consejeros. Quisiera saber si esto está en contradicción con su propuesta o no.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Martínez Cevalco.

Sr. MARTÍNEZ CEVASCO.- Si proponemos eso que usted está planteando seguimos rompiendo los alcances que tenemos desde el Consejo Superior, o sea, volvemos a plantear el tema de romper la autonomía respecto de cosas que tiene que resolver el Departamento de Artes Visuales internamente. Por algo se está proponiendo esto, que es algo que intenta llegar a un punto medio desde los alcances que nosotros podemos tener.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Hay algunas cosas que nosotros no terminamos de entender, señores consejeros.

La primera pregunta que hago es si la totalidad de los consejeros que integran este Consejo Superior suscribieron esa nota.

Sra. RECTORA.- Dije que hay un número importante de consejeros docentes y de decanos que la firmaron, y que la pongo a votación de este Consejo.

Sra. MAROTTA.- Hay algunas cuestiones que no termino de entender. Por ejemplo, en la documentación que se nos presenta para el día de hoy, no hay ningún acta de la Junta Electoral Central. El tema que se está tratando, además de competir al Departamento de Artes Visuales, compete a la cuestión de las elecciones de un Departamento de esta Universidad.

Sra. RECTORA.- Antes de que continúe, quisiera contestarle. Las actas de la Junta Electoral Central están publicadas en la página desde siempre.

Sra. MAROTTA.- Sí, pero yo no olvido lo que dijo el licenciado Di Liscia la semana pasada, cuando pidió que los documentos estuvieran acá. Sinceramente, me parece que las actas de la Junta Electoral Central son un documento clave para las decisiones que se tomen de este Departamento. De lo contrario, es como si se tratara de un problema sólo de discusiones internas de personas con nombre y apellido, que no se quieren resolver internamente en el Departamento. Aquí hay más que esos problemas que surgen justamente de esas actas y de toda la documentación que se crea a partir de estas actas.

También hay otras cosas que sinceramente no terminamos de entender, como algunas cuestiones que se resolvieron en algunos momentos, hace cuatro años en la Junta Electoral Central, que eran inapelables y ahora estas actas parece que no tienen importancia. Hay algunas cuestiones que resultan ser disciplinarias y que tiene que tratar este Consejo Superior, en algunos casos, y en otros casos no lo son, como las agresiones reales que surgen de la documentación que se presenta a la Junta Electoral Central en el proceso electoral.

Yo les agradezco profundamente a quienes construyeron ese documento que quieran cuidar o mantener la autonomía del Departamento y que no sea tocada. La verdad es que se los agradezco porque realmente yo creo que se debe defender a ultranza la autonomía de la Universidad y de cada Departamento. Pero me parece que acá se está usando el tema de la autonomía del Departamento para no analizar cuestiones que son del Departamento y de la Universidad, que repercuten en la Universidad en general.

En este sentido, creo que hay temas para tratar en este Consejo Superior y que éste no puede soslayar. En todo caso, la propuesta de la que habló el profesor Porley -que es la propuesta que tenemos como Departamento- no contrastaría tanto con esta propuesta, porque en realidad estamos hablando de que lo resuelva el Departamento en una elección interna, en un Consejo Departamental en sesión especial para ese tema. En realidad, nosotros no estamos hablando de que se avasalle nuestra autonomía sino de que se traten, se analicen, los problemas que llevaron a esta situación para que ese acto se concrete sin ningún tipo de agresiones. ¿Me explico? Existen agresiones puntuales. De hecho, les comento, señores consejeros, que algunos de esos hechos de agresión se están tratando en la oficina de Sumarios del IUNA. Y estas agresiones, que fueron reales -y si se están tratando es porque se reconoce que son reales- repercutieron en el proceso, ¿cómo no lo vamos a tratar? ¿Entienden cuál es el pedido?

Nosotros volvemos a decir: tenemos una propuesta que es democrática en todo sentido porque estamos pidiendo que se ejerza la democracia dentro del Departamento sin ningún tipo de agresión, ni verbal ni de hecho, como ha sucedido. Esto es lo que estamos pidiendo, es decir que este Consejo acuerde que se debe llevar adelante ese proceso democrático sin ningún tipo de agresión intermedia. Esto es lo que pedimos en una resolución que salga de este Consejo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Burré.

Sra. BURRÉ.- En general acuerdo con el documento que la señora Rectora acaba de leer y que ahora sí tenemos a nuestra disposición individualmente.

Me queda una duda respecto de esta comisión -no es que me oponga sino que tengo una duda-, que luego voy a referir, pero sí advierto -y creo que es en eso en lo que acuerdo en primer término- dos cuestiones fundamentales de esta propuesta. Por un lado, conservar y fortalecer la autonomía del Departamento de Artes Visuales para llegar a una resolución apropiada de esta situación, y por otro lado, la voluntad que emane de este cuerpo -espero en forma

generalizada- para colaborar en lo que tiene que ver con la indagación de estas cuestiones en esa comisión.

Pero creo que también sería necesario -y esto tiene que ver con lo que anunciaba antes- definir bien el objeto y las atribuciones de esa comisión a los efectos de que también sea un posible atributo el de tratar de favorecer para que el Departamento, en particular los consejeros obviamente, puedan llegar a una solución consensuada de esta situación.

En esa dirección creo que no contradice el espíritu de este documento la propuesta del profesor Porley de llamar a una sesión especial, porque de hecho -y esto quiero recuperarlo también- es lo que este mismo Consejo había establecido, aclarando su voluntad para que fuera una resolución del propio Departamento de Visuales.

Entonces, me parece que se podría fijar con mayor claridad el objeto y las atribuciones de esa comisión y agregar además aquella voluntad que todos consensuamos -si mal no recuerdo en la sesión de diciembre del año pasado- para que fuera el Consejo, a través de una sesión especial, que es lo que se convoca para la elección del decano director, para que se concrete en un plazo inmediato, en las próximas horas, con los plazos formales que corresponda. Gracias.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero estudiante Gonzalo Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Como recién decía la profesora, de alguna manera este Consejo ya ha exhortado al Departamento de Artes Visuales para que se reúna en el pleno y resuelva este asunto. Me parece que las cosas se evalúan en sus efectos posteriores, y claramente esa resolución en este Consejo tuvo un efecto que fue nulo.

Como consta en el Reglamento, en el Estatuto, es potestad del Departamento convocar a un Consejo Departamental o autoconvocarse y resolver lo que tenga que resolver en materia de dirección. Podemos volver a hacer lo mismo, pero creo que tal vez el resultado vuelva a ser igual. La comisión me parece un elemento nuevo e interesante, habría que discutir su integración y ese tipo de cosas.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Soy uno de los consejeros que apoya esta propuesta que se ha presentado aquí. Hay varias cuestiones que se podrían mencionar, pero quiero destacar una, que me parece especialmente importante. Ya está dicho en la propuesta, pero quiero marcarlo para que no se confunda.

Se han venido denunciando hechos de violencia que presuntamente han ocurrido -todavía no está probado-, ustedes saben que se puede denunciar y se deben hacer las acciones administrativas y las investigaciones que corresponden. En ese sentido, por ejemplo, en el material que se nos presentó, a fojas 38 -vaya a saber si esta es la foja de una copia del expediente- hay una nota justamente de la Rectora del IUNA, la profesora Liliana Demaio, cursada al profesor Julio Flores el 3 de noviembre de 2011. Allí le pide informes sobre

presuntas denuncias de gente ajena a la comunidad académica ejerciendo funciones de seguridad o similares.

De manera tal que ni la gestión ni el Consejo Superior está mirando para otro lado, ni lo va a hacer. Esta propuesta está intentando resolver la cuestión que se le pidió al Consejo Superior que resuelva en esta reunión, que es la elección de decano en el Departamento de Artes Visuales. El hecho de que quedara confirmado o no, o de que en esta propuesta se considere que es una atribución del Departamento de Artes Visuales hacer tal cosa, no da validez a cualquier acto ilegal que pudiera -vuelvo a repetir- haber realizado él o su equipo de gestión. Esas cosas serán objeto de una investigación y de un tratamiento aparte.

Por eso yo les pido a quienes están haciendo estas denuncias o estas declaraciones que cursen la vía administrativa correspondiente y que se trate en las comisiones del Consejo Superior correspondientes. Este Consejo no va a mirar para el costado cuando lleguen estas notas e instruirá o se realizarán las actuaciones administrativas que correspondan. Quiero que esto quede bien en claro, porque si no parece como que no opinar sobre la elección de decano le daría validez o sería mirar para el costado respecto de estas presuntas acciones.

De lo que dijo la profesora Marotta rescato esta propuesta que hace ella de volver a realizar elecciones. Podría ser una solución. Este Consejo Superior no ha fundamentado en esta propuesta que no quiere opinar al respecto. La opinión que yo doy es una opinión personal y no tiene un carácter vinculante con este cuerpo. En mi opinión celebraría que el Consejo de Artes Visuales -que es quien puede hacerlo- se pusiera de acuerdo y realizara nuevamente un acto eleccionario para la elección de decano. Yo lo celebraría; esta es mi opinión personal.

Sra. RECTORA.- Gracias, profesor.

Tiene la palabra la consejera estudiantil Mariana Vidal.

Sra. VIDAL.- Buenos días a todos. Yo quería un poco remarcar algo que ya venimos planteando en varios consejos. Me parece que no se está discutiendo el tema de fondo, el problema de raíz que deriva en esta discusión y en este debate.

Nosotros rechazamos la elección fraudulenta de Flores, pero a la vez planteamos que existe la necesidad de poder resolver la democratización de los órganos de gobierno, porque hoy lo que se está discutiendo es nuevamente entre dos sectores que no defienden los intereses del conjunto de la Universidad -ya lo desarrollamos en el Consejo anterior. Un sector viene del área kirchnerista -que ha reprimido a docentes y estudiantes en el interior del Departamento, que ha dejado a docentes sin tareas, que ha realizado una persecución muy atroz en el Departamento- y en el otro sector tenemos una candidata que se presenta que viene de la gestión de Moneta, una menemista que también ha vaciado la facultad.

Es por ello que me parece irreal estar discutiendo hoy la democracia dentro del Departamento; si no tenemos la posibilidad de tener ingerencia en las decisiones reales de la Universidad, si los docentes en su conjunto no están

titularizados, si no existen concursos democráticos, si los estudiantes tampoco tenemos ingerencia porque pueden sesionar los consejos sin que haya un estudiante en ellos, me parece que el tema de raíz que se tiene que discutir y al que se le tiene que dar salida tiene que ser ese.

Lo que tenemos que discutir es quién queremos que esté gobernando la Universidad y que esa persona defienda los intereses del conjunto del movimiento estudiantil, del conjunto de los trabajadores de la Universidad, y eso no va a ser así cuando el conjunto de los estudiantes y de los docentes no puede decidir. No es menor que de los 700 docentes que existen hoy en Visuales menos del 30 por ciento esté concursado y titularizado y que esos concursos se les den a las personas que tienen relaciones políticas con las autoridades.

Denuncio esta política y planteo la urgente necesidad de resolver este problema, que se titularicen los docentes para que en conjunto puedan votar y ser elegidos, porque nosotros queremos personas que realmente defiendan los intereses del conjunto de la Universidad.

No queremos ser rehenes de una disputa interna de dos sectores que no nos representan; sobre esa base planteemos un plan concreto, que el Consejo Superior tome cartas en el asunto, que resuelva, que tome una posición, porque no puede ser que ni los estudiantes ni los docentes tengamos hoy una ingerencia en las decisiones de la Universidad.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Padilla.

Sr. Padilla.- Buenos días.

Consejeros: quiero creer, quiero entender que su tiempo es tan precioso como el mío. Realmente hoy me siento vulnerado, incluso hasta burlado con esta propuesta que llega a mi mano. Lo siento una burla -y disculpe, Rectora- simplemente por el hecho de que desde octubre -y esto es hace cinco meses- estamos en una situación de conflicto muy grave, una situación de conflicto que tiene paralizado al Departamento. Hemos hecho lo imposible -es lo que están pidiendo aquí- por llegar a puntos en común.

Lamentablemente, Flores, que no tiene el apoyo de casi ninguna mayoría actual, porque la mayoría docente, la mayoría estudiantil y la mayoría de graduados no lo apoyan -y somos la mayoría en número del Departamento-, solamente con un aval político está saliendo adelante con todas esas medidas que nosotros hemos denunciado. Esto me parece algo atroz. Me pregunto cómo puede ser que alguien que no tiene el apoyo de las mayorías -porque no lo tiene- pueda estar gobernando un Departamento, haciendo lo que quiere y logrando que un Consejo Superior diga que se tiene que resolver en el Departamento cuando allí está haciendo lo que quiere: está sesionando en Consejos sin quórum, está generando cualquier situación llevada al extremo para instigar a cansarnos en esta lucha. No puedo comprender cómo un docente en esas condiciones está llevando adelante un Departamento.

Tampoco puedo comprender cómo este Consejo pretende no hacer nada para solucionarlo. Hace un mes dijeron que iban a presentar una carpeta con todos los expedientes, y ahora

usted dice abiertamente que hay un montón de fojas que están en la página Web y que no las pusieron. ¿Por qué? Si eso es lo que estábamos pidiendo; estábamos pidiendo que toda la información estuviera aquí, porque la pidieron los consejeros. Si la información se pedía por Mesa de Entradas del Rectorado, estaba, y esto también estaba. La idea era que estuviera toda la información aquí para tratarla. Es una burlada que nos den toda esta carpeta, que nos digan que hay un Consejo extraordinario, que yo venga hasta acá a las 10 de la mañana, para que ahora digan que la intención en realidad es que no se haga nada y estemos igual que hace cinco meses. ¿Cuál es la idea? ¿Por qué esta pérdida de tiempo? ¿Por qué no dijeron hace un mes que acá no se iba a resolver nada? ¿Por qué estamos en esta historia?

Usted hace mención aquí de un Consejo en el que nosotros participamos y me molesta la forma tendenciosa en la que usted lo menciona. ¿Por qué? Porque ese Consejo en el que nosotros participamos fue el Consejo que este mismo Consejo Superior pidió que se realizara. Nosotros nos sentamos en ese Consejo y le pedimos a toda la gente de Flores que también se sentara y participara, porque eso era lo que este Consejo Superior pedía. Ellos no fueron, ¿y ahora nos lo echan en cara? Y se refieren al quórum de seis, cuando nosotros éramos seis consejeros de mayoría comparados contra cuatro consejeros de mayoría que tuvo Flores, contándose él como el quinto y un consejero auxiliar que no estaba resuelto. ¿Esta le parece una comparación digna de un documento que quiere presentar en el Consejo Superior?

Por otro lado, voy a leer un poco de un texto que tengo aquí escrito.

Nosotros estamos denunciando un estado de acefalía en el que quedó el Departamento desde hace cinco meses, donde no hemos tenido ninguna respuesta efectiva de las autoridades máximas del Rectorado por resolver este conflicto, a pesar de haber presentado recurso de apelación ante la Junta Electoral Central, al sector de Legales, a la Rectora, se ha pedido apertura de sumarios e investigaciones en casos particulares, tal como mencionó el profesor hace un minuto. Realmente, quiero creer que esas investigaciones tienen un camino, pero como él dijo, en noviembre usted le pidió a Flores que presente informes sobre esas acusaciones. Estamos a fines de marzo, ¿hay alguna respuesta? ¿Cuántos meses se necesitan para que una investigación o un camino tenga algún resultado en esta Facultad? ¿Cuántos? Usted lo está pidiendo -como mencionó el profesor- desde el 3 de noviembre, ¿qué respuestas hubo al respecto? ¿Cuántos meses hay que esperar para saber si tirar un matafuego abierto y prendido en medio de la sala es algo que se puede denunciar o no o es algo que un decano puede avalar o no? ¿Cuántos meses? No podemos vivir meses en este estado.

Y a pesar de tener este estado de acefalía nosotros tenemos que soportar todo este maltrato y, además, en esta situación grave tenemos un decano que llama prácticamente en continuo desde que comenzó el año a dos Consejos Departamentales por semana. Nosotros le estamos pidiendo al decano que espere, que no llame a tantos Consejos, que tenemos que resolver la situación, que hay un Consejo extraordinario que lo va a tratar, que nos sentemos en una mesa de diálogo -que incluso ellos aceptaron hasta hace unos

quince días sentarse en una mesa de diálogo-, pero, ¿sabe quiénes fuimos a esa mesa de diálogo? Nosotros, no sé por qué el señor Julio Flores al final no se sentó en esa mesa de diálogo. Queríamos ir a esa mesa para frenar esa locura de llamar a un Consejo cada tres días. ¿A ustedes les parece, consejeros, un Consejo Departamental cada tres días, cuando la única intención de ese Consejo era lograr lo que de alguna forma logró, que es ir dejando sin bancas a los consejeros? Hoy por hoy, nosotros tenemos a una consejera expulsada de ese Consejo; el consejero graduado y su suplente están expulsados y los consejeros docentes ya explicarán bien su estado, pero también tienen un par de faltas acumuladas por estos dos Consejos que se realizan por semana. Una profesora anunció que iba a tomar una especie de licencia o vacaciones y así todo se le acumularon faltas. Como ésta, hay otra cantidad de atrocidades que no tienen otro propósito más que el de hacer de esto una locura y enfermar al Departamento.

Los hechos violentos que denunciarnos son realmente muy preocupantes. Hay un maltrato a la integridad física de los estudiantes y los trabajadores.

Está claro que nosotros no queremos una intervención en el Departamento. Está absolutamente claro que si el espíritu de esta carta es dejar los límites, estoy de acuerdo, pero también estoy de acuerdo con que hay una intención de las mayorías del Departamento de llegar a una resolución en el Departamento. Nosotros simplemente pedimos políticamente que nos apoyen, porque no podemos hacerlo. El decano, en su situación de poder, no nos da lugar a nada, a pesar de ser mayoría. Pedimos simplemente un apoyo político para llevar adelante una solución que es del Departamento. La realización de un Consejo especial para elegir decano es una solución que pide el Departamento, que no interfiere en la autonomía del mismo y que reclama la mayoría. Si llegamos a esta instancia para pedirlo es porque en diciembre lo intentamos y los señores no se presentaron. Estamos a marzo y todavía seguimos en este conflicto. Pedimos apoyo político para que ese Consejo sesione en forma legal y que incluso haya algún veedor que nos asegure que se respeten las normativas.

Para que no le pese en la conciencia a nadie, señores consejeros, esto no es interferir en la autonomía del Departamento ni ir en contra de las mayorías que somos, precisamente, quienes estamos pidiendo esa solución.

Para finalizar, quiero aclarar que estas son las reivindicaciones que estamos pidiendo y que hoy por hoy nos atañe el reclamo de una legalidad y una institucionalidad. Más allá de todo ello, nosotros tenemos nuestras diferencias e iremos en proclamas mucho más grandes y generales que hacen a lo que nosotros creemos que es una justicia y democracia real en el Departamento, pero hoy al menos estamos pidiendo que en el Departamento se cumplan los reglamentos que allí existen. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Rectora. - Voy a pedir que sean más breves porque hay una larga lista de oradores.

Tiene la palabra el profesor Prieto.

Sr. Prieto. - Para ser breve, simplemente quiero decir que adhiero en gran medida a la posición que planteó el profesor

Di Liscia. En lo personal, me parece bastante positivo que el Consejo Departamental de Artes Visuales convoque a una sesión extraordinaria y resuelva la cuestión de la elección. (Aplausos.)

Con respecto a lo que plantea el consejero Padilla, me parece que hay un error fundamental. Si bien él aclara que no quiere intervención, dice "pedimos que se solucione esto". Esto se lo deben solicitar o exigir a sus consejeros departamentales; son ellos quienes deben hacerse cargo del asunto y no el Consejo Superior. Decir que no quieren de ninguna manera la intervención, pero pedir que se convoque, es pedir la intervención. Entonces, sincérense y pidan una intervención, a la que yo, como consejero, aclaro que me opongo.

Otra consejera estudiantil -cuyo nombre no recuerdo en este momento- dijo "acá tenemos que decidir quién queremos que gobierne". No, los consejeros superiores no tenemos que decidir quién queremos que gobierne en los departamentos y en las áreas, eso lo deben decidir los departamentos y las áreas. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la señora Melisa Castro, en representación de ATE.

Sra. CASTRO (M.).- Leí este documento cuando llegué y concuerdo en su mayoría porque acata lo que se discutió en el Consejo Superior anterior en el sentido de llamar a una comisión para que se haga una auditoría en las áreas administrativa y académica -si no me equivoco- del Departamento.

Por otro lado, concuerdo totalmente con el último párrafo porque tanto el Consejo Superior como cada órgano de gobierno tienen sus funciones. Entonces, si el Consejo Superior, como órgano de gobierno, interviene para tratar de incidir sobre un consejo departamental, estaría soslayando la autoridad de cada consejero departamental, porque entonces ¿para qué fueron electos? Fueron electos no solo para elegir decano, sino para poder sesionar.

Pienso también que el tema del auxiliar, que se puso en discusión varias veces, como el tema del graduado, se ha tratado en las juntas electorales departamentales, como las centrales. De ahí salió una definición. Tampoco podemos omitir que tenemos dos juntas que dictaminaron al respecto. La elección de graduado -les recuerdo, porque uno de los temas que circulaban en el Departamento de Visuales era que el graduado no había estado al momento de elegir decano-, la resolución donde se convocó a la elección del graduado, emanó del Rectorado, como corresponde. A su vez, en el Departamento se cumplió en tiempo y en forma, según Reglamento, para convocar, para elegir en sesión especial al decano.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. CASTRO (M.).- También les comento que apoyo totalmente, porque jamás apoyaría que un Consejo Superior se meta en ningún Departamento, ya sea de Visuales o el que sea, porque si no soslayan la autoridad de cada consejero departamental. Entonces, ¿qué se vienen a jactar diciendo que quieren la

democratización de los órganos de gobierno, que quieren pluralidad y que quieren participar, cuando se viene a pedir una intervención solapada al Consejo Superior? ¿De qué estamos hablando?

Entonces, ¿dónde están los grandes populares que quieren a la Universidad y quieren participar? Respeten los órganos de gobierno, empiecen por ahí. Les guste o no, el Reglamento dice que en la cuarta vuelta se elige al decano, y marca la cantidad de electores. Respeten los órganos de gobierno y respeten que hay un decano electo, porque también están soslayando la autoridad de cada elector en el Departamento.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Barrionuevo.

Sra. BARRIONUEVO.- Buenos días.

Adhiero al documento que nos han presentado. Estoy de acuerdo en la mayoría, pero también adhiero a algunos de los dichos del consejero Padilla. Esto lo digo porque estamos tratando de que el Consejo Departamental de Visuales se junte y elija como tiene que ser, en sesión especial, pero lamentablemente -luego de las elecciones pasadas y durante todo el proceso que ustedes pudieron leer mediante los documentos que nos han entregado- se han vulnerado los derechos de los consejeros departamentales -de algunos- dejándolos sin banca, mandándoles carta documento, citando cada tres o dos días a sesión de Consejo. Lamentablemente me parece que esa es la situación que debemos charlar acá para que quede en claro.

Me parece que lo claro que debería surgir de acá no es la decisión de quién es el decano o quién no es el decano -eso lo tiene que resolver el Departamento en su seno interno- sino la decisión de respetar la representatividad de los consejeros que han sido electos el año pasado. La voluntad de voto del Departamento se dio en esas elecciones y debemos respetarla, tanto para el claustro de estudiantes como de docentes, de no docentes en su momento, y de graduados. Todos estos consejeros que fueron electos en primera vuelta tienen que sentarse en el Consejo Departamental en una sesión especial y elegir, como corresponde, con veedores, sin veedores, pero dentro de las normativas que existen en esta Universidad. Gracias.
(Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el señor Alejandro Díaz, por SOEME.

Sr. DÍAZ.- Voy a hacer referencia a tres temas que personalmente me parece que se contradicen. Nuestra acción, de hecho, contradice lo que propone esta expresión que estaría para ser votada. En primer lugar, por lo que hemos estado escuchando, han quedado varios consejeros, o se ha intentado dejarlos, con la cantidad de faltas fuera del Consejo Departamental con una convocación de una persona que está cuestionada como decano, así que no sabemos si tenía representatividad para poder convocar a Consejo.

Acá se dice que debe haber un mínimo de seis miembros para poder trabajar la comisión local. En principio no habría quórum si es así. Yo tengo entendido que quedan cinco consejeros nada más. Entonces, no llegarían al mínimo si han dado de baja la cantidad de consejeros departamentales, con lo cual está acéfalo y habría que convocar a elección de todos los claustros de vuelta. Primer tema.

Segundo tema: cuando acá se habla de que hay una intervención, que no hay voluntad de intervenir, cuando seis consejeros, que la mayoría de los claustros representados dicen que no reconocen al decano y el decano hoy se encuentra sentado acá, hay una intervención de hecho, porque no es aceptado y hoy lo tienen sentado ahí. (Aplausos.)

Y no es esta gente la que lo acepta sino ustedes los que lo han sentado ahí, no nosotros, son ustedes. (Aplausos.)

Después hay otra cuestión. Acá no es solamente... A ver, si el decano podía votar... ¿El decano saliente se puede elegir? Eso nos lleva a la siguiente situación: si el régimen electoral del IUNA dice que los consejeros pueden votar por la afirmativa, la negativa o abstenerse, los decanos tendrían que haber votado en sus propios procesos electorales, y acá hubo decanos que no se votaron a sí mismos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Porley.

Sr. PORLEY.- Tenemos una inquietud. Si el profesor Flores abandonó por pedido de los consejeros su lugar en el último Consejo, ¿por qué está sentado ahora? ¿Hubo algún cambio en el medio del que no nos enteramos?

Quizá sí hay algo que no está claro. Nuestro Consejo Académico, convocado por la consejera más antigua, se reunió tratando de solucionar esto el 13 de diciembre, siguiendo el mandato de este Consejo, y eligió por seis votos -no por cuatro, como había sido elegido Flores- a la profesora Marotta como decana. Después se sucedieron una cantidad de cosas que mencionó el consejero Padilla, que hizo imposible continuar con ese proceso.

Si ustedes buscan una especie de guerra, como la guerra civil española, no va a ser eso, pero puede haber algún veedor autorizado, un experto legal, que supervise este planteo que nosotros hacemos y que tenemos un proyecto claro que va a ser presentado ahora.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Nosotros, como lista de mayoría, hemos elaborado un proyecto que vamos a presentar para su posible aprobación en este Consejo, relacionado con la democratización del Departamento.

Tal como dijo el profesor Porley, con la nota presentada por este grupo de consejeros, con una elección ya hecha a partir de lo que decidió este Consejo, el último Consejo Superior del año pasado -como comentó el alumno de Música- le pidió a Artes Visuales que resolviera. En Artes Visuales los consejeros tratamos de reunirnos, de hecho yo personalmente me reuní con todo el mundo e inclusive con la señora Rectora, y la consejera más antigua llamó a una reunión de Consejo. En

esa reunión de Consejo se votó y hubo seis votos de seis consejeros por la mayoría -docente, estudiantil y graduado- porque los otros no se hicieron presentes.

O sea que esto que está proponiendo este Consejo Superior ya se trató de hacer. No es que nosotros no queremos hablar. No sé si le entendieron a Padilla cuando dijo que habían intentado hablar con todos los consejeros. Yo personalmente, y entiendo que otros consejeros también, hemos hablado con los consejeros de las otras listas y no hemos podido llegar a soluciones. De hecho, la semana pasada hubo dos rondas de reuniones; en la segunda ronda, la otra parte no vino. Esto ya lo habían hecho cuando la Rectora intentó reunirnos en el Rectorado. Es decir que no es que no se han hecho cosas para lograr una salida consensuada. Se han hecho cosas, pero como no funcionaron, a los consejeros por la mayoría docente y graduados se les ocurrió elaborar un proyecto de resolución que podría salir de este Consejo, relacionado con un nuevo llamado a sesión especial para nombrar decano.

¿Por qué? La verdad es que seguimos preguntándonos qué hace Flores sentado ahí si él tiene una resolución con cuatro votos y yo tengo una con seis. Yo no me voy a sentar ahí porque no corresponde. Él, ¿qué hace sentado ahí y nadie dice nada?

Voy a leer el proyecto de resolución y pido como moción de orden...

Sra. RECTORA.- Eso no es una moción de orden, profesora. La moción es pasar a votar. La moción de orden es terminar con la lista de oradores y pasar a votar. Ya hay una moción hecha; la suya será una segunda moción. No es una moción de orden.

Sra. MAROTTA.- Está bien, profesora, hay veces que esto por momentos es tan lábil y por otros, tan rígido. No se ponga nerviosa, a ver si me tengo que pasar a Dramáticas porque soy artista.

El proyecto de resolución dice así:

VISTO el Expediente presentado por la Sra. Rectora y Presidenta del Consejo Superior del IUNA, Prof. Liliana Demaio en relación a la elección de Decano para el Departamento de Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón" para el período 2011-2015 y

CONSIDERANDO

Que el mandato del Decano Lic. Julio Cesar Flores para el período 2007-2011, expiró al 12 de diciembre de 2011.

Que el incumplimiento de las normas reglamentarias, efectuado por la Junta Electoral Departamental, respecto al padrón del claustro de graduados, dio motivo a declarar la nulidad del acto eleccionario de dicho claustro, según consta en el ACTA 09/11 de la Junta Electoral Central generando, como consecuencia, una nueva convocatoria, Res. 156/11 extendiendo los plazos eleccionarios de la Res. 114/11.

Que finalizadas las elecciones de todos los claustros, los resultados electorales fueron aprobados satisfactoria y progresivamente, por la Junta Electoral Central según se desprende de: Acta 12/11, de fecha 29 de septiembre, que designa y ordena los Consejeros Departamentales Titulares y

Suplentes para el claustro docente por mayoría y minoría y los Consejeros Superiores Titulares y Suplentes. Acta 13/11, de fecha 11 de octubre, que enmienda un error involuntario respecto al orden publicado de los Consejeros Suplentes Departamentales. Acta 16/11 de fecha 4 de noviembre, que resuelve la incorporación de un representante Titular y un Suplente para el Claustro de Auxiliares Docentes y deja expresa constancia de la irregularidad manifiesta de la Convocatoria a Sesión Especial del Consejo Departamental del DAV del día 26 de octubre de 2011, por tanto se estaban desarrollando las elecciones de graduados y se encontraba pendiente el tratamiento de impugnación del auxiliar docente que se resuelve en dicha acta, donde se solicita que esta actuación y otras faltas graves enumeradas, sean remitidas para su investigación a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales. Acta 17/11 de fecha 11 de noviembre que declara electos a los representantes para el Claustro de Graduados, Titular y Suplente y a los Electores Titular y Suplente para Consejo Superior.

Que se hace indispensable la designación de nuevo Decano del Departamento de Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón" para el período 2011-2015, conforme a los requerimientos estatutarios y las normas vigentes.

Que en virtud de lo expuesto en párrafos anteriores, el Consejo Departamental se ha conformado y están dadas las condiciones para proceder a la elección

EL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a los señores Consejeros Departamentales que resultaron electos, llamando a Sesión Especial para elección de Decano del Departamento de Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón".

ARTICULO 2°.- Establecer como fecha para la elección mencionada, el día martes 3 de abril de 2012, a las 10 hs.

ARTICULO 3°.- En caso de no establecerse el quórum necesario, convocar automáticamente cada 48 hs. hasta lograr el quórum correspondiente.

ARTICULO 4°.- Designar a la Secretaria de Asuntos Jurídicos y Legales del IUNA, Abogada Clara Picasso, para asumir la fiscalización y velar por el cumplimiento estatutario de las normas vigentes, asegurando la transparencia del acto.

ARTICULO 5°.- De forma.

Esta es la propuesta que tiene la Lista 7 para que se resuelva en el corto plazo este tema sin ninguna injerencia de este Consejo. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Diana Piazza.

Sra. PIAZZA.- Con relación a algún reclamo del consejero Padilla y la consejera Marotta acerca de que este documento, emanado de este grupo de consejeros, replica en cierto modo lo resuelto por el Consejo allá por el mes de noviembre, me parece que no es así, y paso a fundamentar.

Hay dos cuestiones. En principio creo que se revisó la cuestión -este grupo de consejeros lo hizo- y se resolvió reafirmar en cierto modo aquello que se solicitaba en el mes

de noviembre a la luz del estudio de la normativa y de cuestiones que parecían realmente pertinentes. De manera que sí hubo un reforzamiento de lo que se solicitó en noviembre.

Y luego, no es la misma propuesta, es superadora; hay una comisión, una comisión de consejeros superiores que ejercerá esta función doble de observación y enlace entre la auditoría y este Consejo Superior; de manera que para nada me parece que estemos en el punto anterior.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- No voy a repetir lo que dijeron los consejeros Di Liscia, Prieto y Piazza anteriormente, pero quiero decir que acuerdo con ellos.

Me gustaría sin embargo responder un par de preguntas que hizo el consejero Porley al principio, la primera vez que intervino. La primera pregunta que hizo fue qué es el cogobierno. Me gustaría contestarle.

- El señor consejero Porley hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- No, usted preguntó qué era el cogobierno y a mí me gustaría contestarle qué es. Tiene muchos años de existencia y la figura no está solamente en el Estatuto sino en todo el sistema universitario.

El cogobierno tiene que ver con algo que también comentaba la consejera Vidal, que es la participación de todos los claustros en el gobierno de la Universidad. La participación de esos claustros establece diferentes órganos de gobierno. El órgano máximo de gobierno es la Asamblea Universitaria, el que le sigue es el Consejo Superior, y el órgano máximo de gobierno de las unidades académicas es el Consejo Departamental. Cada uno de esos órganos tiene funciones, atribuciones y competencias. Las funciones, atribuciones y competencias de un órgano -si usted lee el Estatuto- están absolutamente restringidas cada vez que se mencionan. Por ejemplo, cuando se mencionan las funciones del Consejo Superior se dice cuáles son, y además se aclara que éstas no pueden de ninguna manera ignorar las funciones del Consejo Departamental. Y así cada vez. Cuando dice cuáles son las funciones del rector, dice que no puede interferir en relación a las funciones del Consejo Superior. Cada órgano establece sus funciones y el debido respeto a la competencia y alcance de las funciones que le corresponden a cada órgano de gobierno.

La comunicación y el pedido de propuesta que firmamos muchos consejeros refuerza básicamente el principio de cogobierno, que nos parece que en este punto -como decía la consejera Piazza, y luego de mucho análisis- es fundamental respetar. Si no sí sería una especie de intervención encubierta. ¿Por qué? Porque no estoy de acuerdo en absoluto con lo que dijo la consejera Marotta respecto de que ese proyecto que ella presenta no tenga consecuencias sobre el gobierno del Departamento de Visuales. Por algo lo presenta acá, para que lo votemos -como decía el consejero Padilla, se siente burlado, pero nos burla cuando dice que necesita el apoyo político del Consejo Superior. Quiere decir que no

tienen el consenso político que necesita cada grupo dentro del Departamento. Entonces...

- Varios hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Perdón, ¿para qué traen acá la resolución?

No es una interpretación, consejera, porque si usted no tuviera esa necesidad no vendría con ese proyecto de resolución acá. Ese proyecto de resolución resuelve un problema político para ustedes en el Departamento. Eso es evidente. (Aplausos.)

Disculpen, nosotros no podemos ni sacar a un decano ni poner a un decano, no nos corresponde. No lo ponemos nosotros.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. TORLUCCI.- Y, por último, con relación a la alusión a la guerra civil española, quiero contestarle al consejero Porley que la democracia no es solamente conseguir mi gobierno, sino conseguir un gobierno con las diferencias. Si las diferencias implican la guerra, entonces el problema no es de una sola facción de una unidad académica; la guerra implica la imposibilidad de llegar a otra vía democrática de gobierno, así que la responsabilidad de la guerra es de todo el Departamento. (Aplausos.)

Sra. Rectora.- Vamos a seguir.

Tiene la palabra la consejera Mariana Vidal. Le vuelvo a decir lo mismo que le dije a otros consejeros. Es su segundo pedido del uso de la palabra.

Sra. VIDAL.- Quiero hacer un poco de memoria, recordar quiénes son estos dos personajes con los cuales hoy se está desarrollando la guerra que plantea Torlucci o que mencionó anteriormente el otro consejero.

Me parece que no es menor, y en este sentido creo importante recordar que Marotta cuando se va en 2007 se va con una toma estudiantil que la echa, y se va dejando la Universidad en rojo (Aplausos.) -lo digo porque es real-, habiendo vaciado la Universidad, incluso metiendo a la policía a que saque a los chicos que estaban tomando la facultad. Es verdad. (Aplausos.)

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. VIDAL.- A ver, yo por esto no estoy defendiendo a Flores, lo aclaro porque no sé si la gente que me está aplaudiendo atrás me aplaude por eso. No tiene que ver con esa correspondencia. Yo manifiesto la independencia de los dos sectores.

Lo que digo es que mientras no se resuelva el problema de la democratización, mientras los docentes en su totalidad no puedan votar y ser elegidos, las personas que van a gobernar la Universidad no van a defender al conjunto de la Universidad sino sus propios intereses. Hoy estamos hablando

de una continuidad; Flores es la continuidad de Marotta y Marotta es la continuidad de Flores.

Vos asumiste con el mismo Consejo irregular que asumí Flores ahora, es la misma irregularidad, claro que sí.

Quiero apuntar a los consejeros, porque me parece que es algo fundamental y que hay que discutir. Si uno no le da el espacio a este debate de la democratización, no se resuelve. Si nosotros nunca planteamos en un Consejo el debate concreto, más allá de las condiciones que plantea la ley -que las plantea-, cuestiones concretas del Estatuto que hacen que hoy los estudiantes no tengamos ningún tipo de representación -porque más allá de que estemos acá hay quórum sin el conjunto del claustro estudiantil-,... A su vez, que los docentes en su conjunto no estén concursados imposibilita que puedan decidir quién quieren que los represente, imposibilita que puedan ser electos.

Entonces, me parece que es un tema que hay que resolver y poner en discusión; no se tiene que discutir entre sectores que son continuistas, porque son la continuación, porque si Marotta asume con la misma irregularidad que asume Flores, si Marotta asume persiguiendo al estudiante como lo hizo Flores después, no se está resolviendo.

Entonces, ¿de qué democracia estamos hablando? Planteo, y pongo en discusión, que me parece que es necesario que dentro de la agenda universitaria esté el problema de la democratización, que se discuta; si hay que hacer un consejo extraordinario para discutir el tema, hagámoslo. Nosotros discutiremos con el conjunto de los estudiantes de todas las carreras del IUNA, discutiremos con los docentes también; planteemos un programa y resolvámoslo, pero tomemos las cartas sobre el asunto; si no no estamos discutiendo la democracia.

Yo no considero democrático que gobierne la Universidad una persona que vació la Universidad, como Marotta; y tampoco considero democrático que la gobierne Flores, que también ha perseguido estudiantes y vaciado la facultad. Entonces, queremos realmente poder decidir en conjunto quiénes queremos que nos representen, que esas personas sean representantes democráticos; discutamos el problema de la democracia dentro de la Universidad, porque hoy -si bien fue una conquista estudiantil en su momento participar de los órganos de gobierno- hay que seguir avanzando, porque la realidad es que eso también se fue aplacando en función de que hoy casi no tenemos representación. No es menor que los estudiantes no tengamos quórum, no es menor que los docentes no puedan elegir ni puedan ser votados.

Sra. Rectora. - Está bien, es una propuesta. Quiero recordarle a la consejera que en oportunidad de decisiones de concursos en este mismo Consejo se dijo que estaba abierta la convocatoria de concursos y que cada unidad académica enviara a la Comisión Académica las propuestas reguladas; no se pueden mandar 500 concursos todos juntos, pero sí consensuados al interior de su Departamento, y esa convocatoria está permanentemente abierta.

- La consejera Vidal hace uso de la palabra fuera e micrófono.

Sra. RECTORA.- Bueno, tenemos que llegar al 70 por ciento que marca la ley, y además discutir la nueva ley universitaria.

Si querés después te lo contesto, andá a la ley.

Tiene la palabra el señor Alejandro Díaz.

Sr. DÍAZ.- Lo que no me queda claro -y me gustaría que me aclaren como para empezar a cerrar este tema- es quién hace el control de la legalidad de un proceso eleccionario en el IUNA. Alguien lo tiene que hacer; en cualquier proceso electoral hay alguien que lo hace; por ejemplo, está la jueza Servini de Cubría en otras instancias, y creo que acá alguien lo debe hacer.

En segundo lugar, acá hay expedientes y actas que se han enviado tanto por parte del profesor Flores como de la profesora Marotta a la parte de Legal y Técnica. Pero yo hasta ahora no he visto ningún dictamen legal que diga que esto es así o esto es de otra forma.

Además, me gustaría saber por qué se decidió convocar al profesor Flores si este tema no estaba resuelto. Es más, nos convocaron al Consejo Superior justamente para tratar este tema. Entonces, si no está tratado, ¿por qué decidieron unilateralmente que él es el decano? Me parece que se lo tienen que explicar a los empleados, a los trabajadores, a los estudiantes, del Departamento de Artes Visuales.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Me han pedido la palabra el profesor Di Liscia -que ahora se levantó-, Marchetti y Lacabanne.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- No soy yo la que decide sino el Consejo. Entiendo, y no le voy a impedir la palabra, que no es que ustedes fueron aludidos sino que fueron respondidos. Entonces, me parece que no tiene mucho sentido. No obstante, no soy yo quien termina decidiéndolo. Ya hicieron uso de la palabra dos veces.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el licenciado Raúl Lacabanne.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. LACABANNE.- Le pido a la Rectora..

Sra. RECTORA.- Por favor, silencio, está hablando el licenciado Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Gracias por tanta democracia. Pedí la palabra para solicitar el cierre de la lista de oradores porque si no, esto se va a extender demasiado.

- La profesora Marotta hace uso de la palabra fuera de micrófono.
- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- La verdad es que estamos tratando un tema muy serio; chicanas no, profesora.

Hay un pedido de cerrar la lista de oradores que hay que votar. Igualmente tengo pedida la palabra por Oscar Marchetti, Victoria Lazzarini, el consejero Padilla, el profesor Di Liscia, la profesora Marita Soto, el consejero Porley.

Debemos pasar a votar el cierre de la lista de oradores.

- Se practica la votación.
- Se registran 23 votos por la afirmativa y 12 por la negativa.
- No se registran abstenciones.

Sra. Rectora.- A continuación voy a dar la palabra un minuto a los consejeros, en el entendimiento de que no fueron aludidos sino que se les respondió lo que preguntaban.

Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Es imposible que no diga lo siguiente. Lamentablemente no está la decana, pero en su intervención dijo que nosotros, tanto el profesor Porley como yo, indirectamente estábamos pidiendo la intervención. En realidad, que se encuentre acá sentado el profesor Flores es aceptar una intervención indirecta. Están aceptando una resolución y ahí hay una intervención; están interviniendo entre dos resoluciones que ejecutó el Departamento democráticamente y están aceptando con él sentado ahí, todos los que firmaron esta nota, la intervención del Departamento en nombre de la minoría del profesor Julio Flores.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Buenos días a todos, señores consejeros, señora Rectora.

Debo aclarar que yo vine con mucho pesimismo a esta reunión, en la que pensaba que no iban a dar quórum, pero me encontré con que por lo menos está la valentía de conformar el quórum y de hacerse cargo de una vez de esta Universidad, lo cual es muy bueno.

Veo aquí que hay una gran dicotomía en el Departamento y que no estamos dándole..

Sra. Rectora.- Perdóneme, profesor Marchetti, pero yo no le puedo permitir..

Sr. MARCHETTI.- Le estoy transmitiendo una creencia y usted no puede meterse...

Sra. RECTORA.- En nombre de los consejeros, usted no puede decir que los consejeros no se hacen cargo de la Universidad. Discúlpeme. Siga con el uso de la palabra.

Sr. MARCHETTI.- Gracias.

Ya que tiene ganas de discutir, vamos a discutir. Si usted toma históricamente...

Sra. RECTORA.- Yo no tengo ganas de discutir.

Sr. MARCHETTI.- ...cómo nos hemos desarrollado y comportado en este Instituto y en este Consejo Superior, infinitas veces en temas muy álgidos han respondido no dando quórum para el tratamiento de temas que eran indispensables para el funcionamiento de esta Universidad. Incluso, en cuanto al problema de este Departamento, si hubiesen actuado con la celeridad que debieron hacerlo, hace cinco meses hubiéramos solucionado el problema.

Lo que este gremio pide -lo que le consultó a usted y al Consejo Superior infinitas veces- es conocer sobre la legalidad de la resolución que da como electo al decano Flores. Nunca nos contestaron. Después me dijeron que tenía una extensión administrativa jurídica. A raíz de ello presenté una nota, que todavía no me contestaron y que espero que en algún momento lo hagan. Igualmente, agradezco al cuerpo porque es una gran preocupación.

Más allá de eso, tenía algunas preguntas concretas sobre esta posible solución que el cuerpo en conjunto ha adoptado como mayoría. ¿Van a generar una comisión del Consejo Superior que actúe como enlace entre la auditoría ya dispuesta? Vengo de un pensamiento en el que se dice que si uno no quiere hacer nada, entonces tiene que generar una comisión. Ahora bien, esa comisión puede ser efectiva, pero quisiera saber cuáles son los alcances y a qué se va a dedicar, si sólo a lo que arroje como considerandos la auditoría o si también va a actuar como administradora.

Si no estamos aceptando indirectamente; y esto quiero que resuelva el cuerpo, lo venimos pidiendo como gremio hace cinco meses, que diga definitivamente si el decano es o no Flores. Si no es Flores el decano, hay que volver a hacer un consejo especial; si es Flores el decano, todos apoyaremos esa decisión para cimentar un mejor gobierno y que políticamente la Universidad esté a la altura que debe estar. Gracias.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Vuelvo a sostener lo mismo. Creo que no se ha entendido o no hay acuerdo. Lo que estamos diciendo es que nosotros no podemos bajar a un decano ni subir a un decano. Si el profesor...

- Varios hablan a la vez.

Sr. DI LISCIA.- Ahora les voy a explicar mi opinión. Si me permiten, les voy a explicar mi opinión sobre eso también.

El profesor Flores está designado por esa resolución -la resolución 230- que el Consejo Departamental de Artes Visuales tiene que dar por válida o no, no el Consejo Superior. Forma parte de eso.

- Varios hablan a la vez.

Sr. DI LISCIA.- Permítanme hablar.

El profesor Flores está sentado ahí por esa razón, institucionalmente. Yo personalmente como consejero voy a decir respetuosamente que preferiría que hasta tanto esta crisis institucional del Departamento de Artes Visuales no se resuelva, el profesor Flores no se siente allí sin estar... (Aplausos.) ... sin estar opinando sobre la validez o no de la elección; es una preferencia personal. Yo creo que contribuiría a la pacificación y a la búsqueda de soluciones. (Aplausos.)

Pero hay una diferencia que quiero marcar, porque en la reunión pasada, cuando Flores se levantó al otro día salió un e-mail mostrando una foto diciendo que el Consejo Superior desconocía el mandato de Flores. Así que quede claro: personalmente prefiero -y creo que contribuiría a este proceso de acuerdo que estamos pidiendo en el seno del Departamento de Artes Visuales- que el profesor se abstenga de participar de las reuniones. Gracias.

Sra. RECTORA.- Continuamos con la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora Victoria Lazzarini.

Sra. LAZZARINI.- Buenos días, consejeros superiores.

Yo me manifiesto en la misma forma que el profesor Di Liscia...

- Tambores y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Silencio.

Sra. LAZZARINI.- Gracias, señora Rectora.

Me parece, y es mi opinión como secretaria general de un gremio... Todos ustedes, que están sentados aquí, inclusive yo, hemos sido votados cada uno por sus representados, con lo cual todos ustedes...

Los alumnos tienen un proceso electoral continuamente, los docentes y los decanos también; todos tienen una legitimidad fruto de un proceso electoral que no ha sido viciado, o que -si hubo algún procedimiento en el cual se pidió alguna ampliación por el proceso electoral- ya ha sido resuelto, con lo cual ustedes son docentes y nadie va a reclamar eso porque han sido denominados representantes por la Junta Electoral; lo mismo los decanos y lo mismo los alumnos, han pasado por un proceso electoral y son legítimamente los representantes de los alumnos, y yo, junto a la conducción de ATUNA, hasta el 25 de junio.

El señor Julio Flores está en un proceso electoral que, al menos hasta este momento institucional, tiene ciertos vicios. Se solucionará en el Consejo Departamental, se solucionará acá -esto lo va a resolver el seno de este Consejo Superior o el Consejo Departamental-, pero puntualmente ese señor, el profesor Julio Flores, hoy no es un decano con legitimidad. Cuando se resuelva lo volveremos a tener acá, será respetado por la conducción del gremio como decano y le iremos sobre los reclamos del no cumplimiento del convenio colectivo y varias demandas que tenemos nosotros como gremio sobre él, pero hoy no es decano para estar sentado aquí.

Les pido por favor que lo vuelvan a pensar. Esto no significa que vaya a ser o no decano; hoy está en un proceso electoral en el que hay un vicio; todos ustedes no han tenido ese vicio, o al menos fue resuelto, con lo cual son legítimamente representantes.

- Tambores y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Padilla.

Pido silencio.

Sr. PADILLA.- Consejeros:

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Por favor, les voy a pedir que hagan silencio para que podamos continuar y escuchar al consejero Padilla.

Sr. PADILLA.- Esto es lo que nosotros vivimos en el Departamento. ¿Esto saben cómo se llama? Violencia. (Aplausos.) Esto es lo que el señor Flores avala, esto es lo que nosotros tenemos que soportar en todos los Consejos.

- Tambores y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. PADILLA.- Las mayorías elegidas no lo apoyan a Flores; esto es lo que legitima a Flores, esto es lo que tiene Flores atrás.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. PADILLA.- Esto es lo que lleva Flores atrás, ese es el poder que Flores tiene; no tiene mayoría de consejeros, ni graduados, ni estudiantes, ni docentes, ni auxiliares. Tiene esto el señor Flores.

Yo le voy a pedir a los consejeros que me escuchen y que intenten llevar conmigo un camino que quiero recorrer, por ejemplo por la foja del 8 de marzo de este año. En este documento, que fue lo que sucedió en un Consejo, la Rectora dijo lo siguiente, y quiero que lo leamos y quiero que me digan ustedes después realmente qué significa eso para ustedes y qué significan estos papeles que tienen en la mano.

- Un señor consejero hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. PADILLA.- No fue aprobada, pero si alguien después tiene un problema con que no es lo que dijo la Rectora, será otra historia.

La Rectora dice: *reunida toda a documentación en las comisiones pertinentes... -me gustaría saber cuáles son las comisiones pertinentes que se consultaron- ...para analizar los aspectos legales, jurídicos, estatutarios y políticos del desarrollo del proceso electoral de la elección del decano de departamento, incluida la respuesta al mandato que este Consejo Superior le dio a los consejeros del Departamento de Visuales... Esa es una primera intervención, donde ella menciona comisiones, menciona un análisis legal, jurídico-estatutario, y menciona una respuesta del Departamento; nada de ese análisis encontré aquí. Primero.*

Segundo: Este Consejo Superior en el mes de noviembre le hizo un pedido al Departamento de Visuales. Le cursó un expediente muy complejo, con una cantidad de aspectos que tenían que ver, por un lado, con la revisión de la resolución... La respuesta esa tampoco está aquí. No está la respuesta del Departamento.

El tema que fue girado al Departamento de Artes Visuales es de absoluta complejidad. Eso dijo el profesor Flores, y nada más al respecto.

La señora Rectora: *...vamos a disponer una auditoría permanente en el Departamento de Artes Visuales. ¿Cuál es? Díganme, porque esto ha sido hace un mes y yo no he visto absolutamente nada en Visuales diferente; ni un auditor, ni una auditoría, ni un procedimiento diferente. Esto fue hace un mes. Estoy queriendo comprobar realmente qué tanto de lo que se dice aquí y que se dice y se jacta de hablar de auditoría, de hablar de comisiones -como dijo el señor Marchetti- para mí quedan escritas en un documento como éste y no pasa nada, al menos en Visuales no pasó nada hasta ahora de todo lo que se escribió aquí.*

También dice: Voy a ordenar una auditoría permanente que contemple los aspectos administrativos y académicos de las diferentes gestiones del Departamento para ver si podemos definitivamente levantar al Departamento y ponerlo en tono con el desarrollo y el nivel que está adquiriendo esta Universidad en todas sus unidades académicas.

¿Qué pasó en este mes? No pasó nada; no se recuperó nada, no hubo auditoría ni absolutamente nada.

Reunir todos los antecedentes y evaluar las situaciones complejas. Desde ya que no hay prórroga, no hay aceptación, y esto lo dijo el profesor Ripp. Este Consejo no acepta ninguna designación por el momento, pero pidió reunir todos los antecedentes y evaluar la situación. Estos no son ni de cerca todos los antecedentes de la situación que se estaban pidiendo.

En una reunión, con todos los documentos ordenados, evaluados, e informes, tenemos que resolver esta situación.

Este es el propósito. Esta no es toda esa documentación. ¿Qué es entonces? ¿Una toma de pelo? Nos dicen que vamos a hacer el análisis y nos citan a este Consejo para no analizar nada. ¿Dónde están las presentaciones de la Junta Electoral Central que dijo que había falencias? ¿Dónde está la palabra del veedor de la Junta Electoral Central que fue a nuestro Consejo y dijo que había irregularidades? El muchacho está allí; él fue, participó y lo vio. ¿Dónde está toda esa documentación que es vital para nosotros para entender lo complejo de la situación?

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. PADILLA.- Hace un mes aquí también se dijo que el señor decano tenía una prórroga y que seguía en su institucionalidad, en lo que sea. Nosotros nos acercamos al Rectorado hace un mes y presentamos por Mesa de Entradas cartas que tampoco están acá. Esas cartas pedían al Rectorado la documentación que garantizaba que el señor Flores era nuestro decano. Pedimos expresamente mediante una carta algo que nos demostrase ese hecho, una firma, algo. No hay nada en el Rectorado que responda a esto y tampoco están acá las cartas que nosotros presentamos.

¿Qué se supone que tenemos que hacer? Tenemos un código de procedimientos que no se respeta y que establece que el decano sólo puede votar en caso de empate, pero tampoco se respeta. ¿Qué se supone que tenemos que hacer cuando las leyes del Departamento no se respetan? Aquí no estamos pidiendo un decano u otro; no estamos pidiendo nada eso, por Dios, consejeros, estamos pidiendo que se respeten las normas. ¿Qué hacemos cuando no se respetan las normas? ¿Qué hacemos? ¿A dónde tenemos que recurrir cuando se vulnera el código de procedimientos del Departamento, cuando un decano vota cuando no hay empate, o cuando sesiona sin quórum? ¿Qué es lo que tenemos que hacer? ¿Dónde encontramos el arreglo para esta situación?

Ante este conflicto que no se resuelve, que no podemos resolver porque el decano hace cosas que están fuera de la legalidad, ¿cuáles son las medidas que nos quedan a nosotros? ¿Ir al Ministerio? ¿A dónde tenemos que ir?

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Se le termina el tiempo, consejero Padilla.

Sr. PADILLA.- ¿A dónde tenemos que ir? Esa es la pregunta porque no se está respetando la legalidad del Departamento. *(Aplausos.)*

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Carlos Bosch.

Sr. BOSCH.- Para pedir y ceder la palabra a la consejera departamental de Artes Visuales.

Sra. RECTORA.- ¿Los consejeros están de acuerdo con que hable la consejera departamental de Artes Visuales?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- No obstante, vamos a someterlo a votación para que quede claro si estamos de acuerdo o no.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se aprueba por mayoría.

Tiene la palabra la consejera departamental Sofía Althabe.

Sra. ALTHABE.- Gracias por darme la palabra.

Como consejera departamental electa participé con un conjunto de consejeros en la elección del decano y quiero dar mi opinión, ante la comisión que se va a crear...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. ALTHABE.- ...así como otros han dado su versión y su opinión...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. ALTHABE.- ¿Se oye? Quiero dar mi opinión ante la comisión que se va a conformar de lo que...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. ALTHABE.- Es una opinión más; he sido consejera que eligió al decano Flores bajo las normas...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. ALTHABE.- Nosotros elegimos al decano Flores ajustados a las normas, a las resoluciones departamentales. Entonces, les pido, por favor...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Silencio, por favor.

Sra. ALTHABE.- Pido a la comisión que considere si la resolución 230 es válida o no porque yo elegí legalmente al decano. Yo, como otros consejeros, elegimos en forma legal al decano Julio Flores.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. ALTHABE.- Ahora, para remover... Si me permiten...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. ALTHABE.- Si me escuchan puede ser que hablemos. Yo escuché a los demás.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. ALTHABE.- Ahora, para remover al decano, es decir, remover la resolución 230 que yo y otros consejeros votamos en legalidad absoluta, se necesitan dos tercios del cuerpo. En su oportunidad, nuestro Consejo Departamental conformó al conjunto de la totalidad de los consejeros y no alcanzamos los dos tercios. Es decir que la resolución 230 queda fija.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. ALTHABE.- Quiero transmitir al conjunto de la comisión que se va a armar que la situación departamental es complicada en función de la tensión de posiciones que tenemos. Estamos mitad y mitad.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. ALTHABE.- Sí, y no alcanzamos dos tercios del conjunto del consejo para una remoción. Quiero transmitir esto y nada más.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- No dialoguen. Quedan para hacer uso de la palabra dos o tres consejeros.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Tiene la palabra Federico Flotta.

Sr. FLOTTA.- Como siempre, voy a decir algo incómodo, solamente que esta vez espero superarme y que sea incómodo para las dos facciones que se pelean acá adentro.

Decía Marx -creo, citando a alguien más- que la historia se repite dos veces: la primera como tragedia y la segunda como farsa. Digo esto porque yo -y consta en actas- en noviembre, cuando se desencadenó el problema de Artes Visuales -no ahora-, dije que Artes Dramáticas no iba a apoyar ninguna intervención al Departamento de Artes Visuales. Esa filosofía de vida -si quieren-, manera de entender la democracia y la institucionalidad de la universidad pública argentina, se mantiene hasta el día de hoy.

Por otro lado, damos quórum siempre, y siempre tratamos los asuntos: los urgentes y los periódicos de la Universidad.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLOTTA.- Damos quórum siempre, sí señor.

Lo que yo quiero decir es que si efectivamente, como dicen, hay dos decanos, si dicen que hay dos decanos...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLOTTA.- Está bien, reformulo. Si hay dos facciones y cada una de ellas dice que el decano es un "X" o es un "Z", y una de ellas le pide a uno que se levante, creo que el otro o la otra también debería levantarse. Pidan un gesto de grandeza también a la gente...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLOTTA.- Estoy en el uso de la palabra, por favor.

Flaca forma de hacerle un favor a la democracia tienen. Flaca forma.

Si la consejera electa Marotta está aspirando al Decanato, entonces debería tener un gesto de grandeza y levantarse si le pide lo mismo al profesor Flores; y conste que no apoyo ni a Marotta ni a Flores.

Por otro lado, estoy cansado, cansadísimo, de que me cuenten lo que pasa en Artes Visuales. Yo le pedí repetidamente...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLOTTA.- Silencio, por favor. Estoy en el uso de la palabra. Estoy hablando, por favor.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLOTTA.- Porque yo, en la última sesión del Consejo Superior, le pedí al consejero Padilla que nos comunique a los consejeros estudiantiles cuándo se desarrollaba un consejo departamental o una asamblea estudiantil, que fue lo que sucedió ayer. No fuimos informados.

Entonces, como estoy cansado de que ambas facciones me digan...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLOTTA.- Silencio, por favor.

Yo siempre tengo coherencia. Siempre tengo coherencia, eso es lo que les molesta. Por otro lado, estoy cansado de que me cuenten lo que pasa en Visuales, y efectivamente no nos quieren invitar a los consejeros estudiantiles cuando hacen algún tipo de movida política; porque el problema es político, señores, si no, ¿qué es? Si vienen a pedir una ayuda política al Consejo Superior, ¿de qué estamos hablando? De política.

Y si esto es una guerra, como dijeron por ahí, la guerra se termina de dos formas: porque un adversario aplasta al enemigo, porque el enemigo se rinde o porque ambas partes se sientan a negociar políticamente. Como efectivamente ninguna de esas tres cosas están sucediendo aquí, este Consejo

Superior de ninguna manera va a darle curso a ninguna de esas tres posiciones, porque eso es defender la institucionalidad de la Universidad, les guste o no les guste. Y por último...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLOTTA.- Sí, para que escuches y aprendas.

Coincido con la consejera Vidal. Estoy convencido de que hay que avanzar en la democratización de los estudiantes sentados en los consejos departamentales y superiores, pero no es una muy buena manera de defender el argumento de la democratización, porque el problema de Visuales no es la democratización del claustro. El problema de Visuales es político, si no no puedo entender cómo hay ocho unidades académicas del IUNA que funcionan y una que no.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLOTTA.- Será entonces que el problema es político. Insisto: Artes Dramáticas no va a intervenir en el Departamento de Artes Visuales, como nunca lo hizo en ningún Departamento del IUNA. La historia -decía- se repite como tragedia y como farsa. Señores: bienvenidos al circo.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLOTTA.- Lo logré. Están enojados los dos. Buenísimo.

Sra. RECTORA.- Por favor, silencio.

- Una señora asistente hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Yo no voy a tomar la decisión, acá el cuerpo votó el cierre de la lista de oradores. Entonces, no es que usted fue aludida, consejera...

Si el profesor Marchetti puede decir que este cuerpo no tiene responsabilidad, que no se sienta...; si el secretario general del gremio ADIUNA puede decir cualquier cosa, y además puede decir que no le contestamos una nota que le contestamos públicamente, que yo le contesté públicamente... Si quiere se la contesto. Ahora mismo, con el acta repartida, tiene la respuesta a su nota. Entonces no es que no le contesté la nota.

Tiene la palabra la consejera Volnovich.

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. VOLNOVICH.- Hola.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Perdón, consejera.

Por favor, silencio. Este cuerpo votó el cierre de la lista de oradores. Si ustedes le quieren dar la palabra a la consejera Marotta, tenemos que votarlo.

¿Están de acuerdo en darle la palabra a la consejera Marotta?

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- No fue aludida, no importa. Consejera: le vamos a dar la palabra.

Un minuto, consejera Volnovich, vamos a dejar que conteste la consejera Marotta, pero solo responda a la alusión.

Sra. MAROTTA.- Voy a contestar solo a la alusión. Yo estoy sentada aquí porque me votó la mayoría de los representantes docentes de mi Departamento, no como candidata a decana ni como decana. Estoy sentada por eso, pero si sirviera para la tranquilidad del Departamento que yo me levante, me levanto y dejo a mi suplente.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

- Se levanta de su banca la consejera Marotta.

Sra. RECTORA.- Vamos a poner orden. Un minuto, por favor.

Es una decisión que la consejera Marotta se levante. Quiero explicarle a la consejera suplente que se acaba de sentar en la banca de Marotta que en la misma sesión no puede levantarse el titular y sentarse el suplente por Reglamento.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Por favor. Eso está en el Reglamento. Por Secretaría Administrativa del Consejo le van a explicar el reglamento.

Tiene la palabra la consejera Volnovich.

- Vuelve a ocupar su banca la consejera Marotta.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. RECTORA.- Por favor, les pido silencio.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Volnovich.

Sra. VOLNOVICH.- En realidad lo que quisiera hacer es volver a plantear, después de todas estas discusiones, cuáles fueron los fundamentos, y volver a poner sobre la mesa, restituir los fundamentos que motivaron la firma de la nota que se presentó hoy.

En ese sentido, quería señalar tres puntos. El primero y principal es que yo, como consejera superior, no considero que el Departamento de Artes Visuales esté acéfalo, de ninguna manera. Creemos que el Departamento de Artes Visuales tiene un cuerpo de gobierno integrado por consejeros legítimamente elegidos, quienes tienen que llevar adelante el gobierno del Departamento.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. VOLNOVICH.- Frente a la propuesta de la consejera Marotta, no podría firmar una resolución del Consejo Superior por la cual exigimos a los consejos departamentales que se junten a gobernar, porque esa es una atribución de los propios consejos departamentales y de cada uno de sus miembros. Si hacemos eso, inmediatamente después pedimos la renuncia de los consejeros departamentales porque no están pudiendo ejercer sus funciones.

En ese sentido, creo que en principio lo que tiene que ver con el Consejo Superior, y lo que motiva la nota que presentamos hoy, es que no podemos ser ilógicos y garantizar la no intervención y la autonomía de los departamentos pidiendo a su vez que el Consejo Superior decida por alguna de las dos posiciones políticas que se dirimen dentro del Departamento. Creemos que esa decisión es atribución de los consejeros departamentales.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. VOLNOVICH.- Por otro lado, respecto del punto importante que tiene que ver con la auditoría, creemos que hay una situación de desgovernabilidad del Departamento, que no está pudiendo resolverse y eso afecta a los docentes, no docentes y estudiantes que son la gran mayoría del Departamento y no necesariamente pueden estar involucrados en esta situación. Por eso me parece que el Consejo Superior sí puede, y debe, garantizar la legalidad administrativa y académica del funcionamiento a través de una auditoría que no implique actos de gobierno, sino observar el funcionamiento del Departamento en lo que afecta al Consejo Superior y a toda la Universidad.

Estos son los dos ejes fundamentales que me parece que están contemplados en la nota, por los cuales yo la firmé y muchos otros consejeros también firmaron y consensuaron.

Creo que estas situaciones de violencia que estamos viviendo acá y que ustedes denuncian que viven en el Departamento, nosotros -yo tengo dos períodos como consejera superior- las hemos vivido en carne propia, porque no hemos podido sesionar. Me han atacado a mí personalmente, tanto un grupo como el otro -cualquiera de los dos que ahora están en posiciones diferentes-, e igualmente nuestra función ha sido, a pesar de todo, tener que sesionar y tener que gobernar. No hay una instancia superior a este Consejo Superior a la que nosotros podamos pedir que se nos garantice que no nos insulten, que no nos violenten, que no nos peleen.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. VOLNOVICH.- Hay una situación que yo quiero aclarar. La seguridad jurídica, administrativa, etcétera, que se viabiliza por los canales correspondientes, va estar garantizada por la auditoría. Las pasiones políticas, que me parece que ninguno de los dos grupos puede declinar sus mezquinas posiciones en función del verdadero interés que debería ser el Departamento de Artes Visuales, no atañen al Consejo Superior sino que atañen a la responsabilidad de toda la comunidad. Hablaron de mayorías y yo no lo puedo creer; si realmente hay mayorías en el Departamento de Artes Visuales, ¿por qué no resuelven por mayoría la situación?

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. VOLNOVICH.- Es paradójico; hablan de un poder que no pueden ejercer. El poder se ejerce, háganlo y lleven a la práctica lo que quieran hacer en su Departamento. Si tienen el poder, ejérzanlo.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. VOLNOVICH.- Para finalizar, pido que votemos la resolución y restituyamos, más allá de los conflictos, cuáles fueron esas dos posiciones que me parece que hay que pensarlas en conjunto: la necesidad de otorgar a los consejeros el poder que deben ejercer y la auditoría para garantizar que no se lleve adelante ningún tipo de situación ilegítima.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Soto.

Sra. SOTO.- Por un lado, quiero hacer una moción de orden, pero por otro lado quiero decir dos o tres cosas.

En primer lugar, quiero volver a algo que ya dijeron el consejero Flotta y la consejera Volnovich sobre cuándo no hubo quórum, que es lo que yo le preguntaría a Marchetti: ¿cuándo no hubo quórum? Hace cinco años que yo estoy aquí y hemos sesionado en todas las condiciones, en condiciones muy difíciles, en condiciones muy violentas, en condiciones muy poco ayudadoras, y hemos cumplido. Es más, le diría que hace mucho tiempo que no nos sentamos sólo las horas reglamentarias sino que sesionamos cinco y seis horas...

- El profesor Marchetti hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. SOTO.- Perdón, Marchetti, ahora estoy hablando yo. Le estoy diciendo que hace cinco años que me siento acá y nunca llegué y me tuve que ir porque no se pudo sesionar. Y digo, además, que estamos por fuera de los horarios reglamentarios y la gente se sigue sentando igual para poder designar docentes, hacer lo que hay que hacer y cumplir con nuestra responsabilidad. Para eso somos el gobierno de esta institución.

Lo que me llama la atención es el pedido de celeridad. Para mí hay dos cosas que son absolutamente falaces. Por un lado, que la garantía de la innovación sea la garantía de lo justo, y por otro lado, que lo nuevo y lo rápido sea lo que se le pide al Consejo Superior cuando la situación es grave. En realidad, yo lo decía en una reunión de trabajo...

- El profesor Marchetti hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. SOTO.- ¡No hable como eco! Marchetti: yo lo escuché a usted y no le empecé a hacer -que me hubiera encantado- un *blues* atrás; no lo hice, y no lo haría con esa artísticidad por supuesto.

Finalmente, un pedido de celeridad es un pedido de eficiencia y de eficacia, y un pedido de eficacia es un pedido económico sobre la resolución de un problema institucional. Estoy absolutamente en contra de esto; si nos lleva más tiempo, nos lleva más tiempo; si hay que revisar la documentación, hay que hacerlo, y si estamos más tiempo, estamos más tiempo. El problema es lo suficientemente importante como para poder trabajar.

- El profesor Marchetti hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. SOTO.- Yo tampoco lo interrumpí. Yo tengo ideas, ¿sabe? No chicanas ni respuestas rápidas; entonces, escúchelas. Pueden ser pobres, pero son ideas.

Por otro lado, creo que hay una superficialidad en el tratamiento y comprensión de lo que es la auditoría. En ese sentido, también me sumo a lo que planteaba la consejera Volnovich. Una auditoría implica justamente una capacidad de observación, de recabar información y observarla. No es un órgano ejecutivo, sino al revés. Yo también firmé este documento y formo parte de la gente que se reunió, me reuní con los consejeros de mi área -que por supuesto es más chiquita que otras- y hubo mucho trabajo, mucha lectura y mucha revisión.

Otra cosa que quiero decir en relación con la documentación es que cada vez que la quise, la tuve. Fui al Consejo Superior y pregunté si podía ir a mirar la documentación y me dijeron que sí. Pacté el horario, informé a qué hora iba a ir con los consejeros y me dieron una salita. De manera que eso de que la documentación no está es para quien no quiere tenerla.

Por otro lado, el pedido de datos y de información -fíjense en esto los que hacen psicoanálisis o se psicoanalizan- suele ser un mecanismo absolutamente distractivo para desplazar permanentemente el problema pidiendo más. ¿Más qué? (Aplausos.)

Finalmente, vuelvo a decir algo que dice el documento. El documento dice que es potestad del Consejo Departamental elegir al decano o removerlo y que también, si tienen la mayoría, júntense y hagan lo que tienen que hacer, lo que

ustedes consideren como mayoría que hay que hacer. Y finalmente, lo de la moción de orden.

Sra. Rectora.- Visto que se ha concluido con la lista de oradores y que hay una moción de orden para pasar a votar, como dije al principio de la reunión, pongo a consideración de este cuerpo lo propuesto por el documento que he leído al comienzo de la sesión.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 24 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y 8 abstenciones.

Sra. Rectora.- La segunda moción, que es la de la profesora Marotta, el proyecto de resolución contrapuesto a esta moción, queda por lo tanto invalidada, ya que esta moción tuvo mayoría.

Corresponde ahora entonces, en virtud de lo resuelto por la aprobación del documento, formar la comisión. Había un pedido de la profesora Burré de precisar los alcances de la misma. Quiero decir en ese sentido que se propone una comisión *ad hoc* formada por consejeros superiores que funcione -según lo que dice el documento- como enlace entre la auditoría y el propio Consejo. Dice así:

Finalmente, y ante el estado de crisis, proponemos la creación de una Comisión del Consejo Superior que actúe como enlace entre la auditoría ya dispuesta y el Consejo Superior con el fin de obtener información sobre los avances en materia de investigación administrativa, académica y legal del Departamento.

Tiene la palabra la señora Lazzarini.

Sra. Lazzarini.- Quiero hacer una consulta, para ampliar, con respecto al alcance de la auditoría. ¿Están incluidas todas las denuncias y el tratamiento que venimos haciendo desde el gremio en la paritaria con respecto a los trabajadores no docentes? En todo caso, si no se tuvo en cuenta -o tal vez lo aclaró y no lo escuché-, que lo tengan en cuenta por favor.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- La auditoría es un sistema de control, lo que observa es cómo siguen los procedimientos, el cumplimiento de los procedimientos. Entonces todo está contemplado.

Tiene la palabra el consejero Padilla.

Sr. Padilla.- Tengo una pregunta que me inquieta mucho.

¿Qué sucede con todo lo que ha hecho Flores hasta el día de hoy en lo que respecta, por ejemplo, a la anulación de los consejeros que han sido dados de baja, titulares y suplentes del Departamento?

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Me parece que no se termina de entender cuál es la propuesta que emana de esta mayoría de consejeros. Si ustedes quieren administrativizar la política, entonces pongámonos a discutir cada papelito, que sería lo mismo que judicializar la política.

Señores: tienen un problema político, resuélvanlo políticamente. Esto es lo que el Consejo Superior les está pidiendo. Y si tienen la mayoría que dicen que tienen, entonces siéntense a resolver el problema político.

Las presentaciones, como dice el documento, que violen los procedimientos administrativos, seguirán la vía administrativa por otro lado, pero el problema que tiene el Departamento es un problema político.

Continuamos con la comisión. Una cosa es la auditoría. En este último tiempo, desde el último Consejo hasta ahora, hemos mantenido reuniones con el auditor, hemos relevado los informes de auditoría previos que ya estaban realizados al Departamento de Artes Visuales y al resto de los departamentos del IUNA.

Hemos tenido la necesidad además de ampliar el equipo de auditoría, porque la auditoría es un equipo muy pequeño que ya tiene una planificación anual y que solamente tiene un porcentaje chico de extras a esa planificación anual. Por lo tanto, una auditoría permanente y de gestión, como estamos pidiendo particularmente para el Departamento de Visuales, implica ampliar un poco más el equipo. Esto es lo que hemos venido haciendo hasta acá y ya está ordenado cuál es el procedimiento.

Ahora, dado que la auditoría está dentro de lo que son las atribuciones del Ejecutivo, o de la Rectora, lo que proponemos es que de este cuerpo salga una comisión *ad hoc* para que además sea el enlace entre esa auditoría, el Departamento y el Consejo Superior, y proponemos que esa comisión esté formada por cuatro docentes y dos estudiantes; cuatro profesores, un auxiliar y dos estudiantes. Esa es la propuesta.

Por favor, les pido silencio, porque molesta y no se escucha.

Está a consideración el tipo de conformación de la comisión y quiénes la conformarían. Proponemos que esa comisión esté integrada por siete miembros, cuatro profesores, un auxiliar y dos estudiantes.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. RECTORA.- Plantéenlo, no sé. Es una propuesta. Contrapongan otra propuesta si no les parece.

Está en consideración. Tendríamos que elegir cómo va a quedar conformada la comisión y quiénes la van a conformar.

Tiene la palabra el consejero Gonzalo Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Si no entendí mal eran cuatro docentes, un auxiliar y dos estudiantes.

Sra. RECTORA.- La estamos planteando así, es una propuesta.

Sr. RODRÍGUEZ.- Tal vez el claustro no docente quiera incorporar también un representante, dada la problemática en Visuales.

No sé, de cualquier manera esta comisión tendría titulares y suplentes, o serían simplemente titulares, ¿cómo sería?

Sra. RECTORA.- Quiero decir que es una comisión *ad hoc* del Consejo Superior.

Sr. RODRÍGUEZ.- Integrada por gente del mismo cuerpo.

Sra. RECTORA.- Integrada por miembros titulares. Tendrá una periodicidad de reunión, aproximadamente cada 15 días. Podemos proponer algún miembro suplente por cada uno de los claustros para que la comisión pueda funcionar.

Me retiro un minuto, queda la profesora Pires Mateus en mi lugar.

- Se retira de la sala de reuniones la señora Rectora Liliana Demaio.

Sra. PIRES MATEUS.- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Creo interpretar que lo que quiso decir el alumno, o por lo menos lo que quiero decir yo -y me parece que está en la necesidad del Departamento- es que se agregue a esa comisión un no docente, porque existen problemas específicos de los no docentes.

Sra. PIRES MATEUS.- Entonces hay un pedido...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. PIRES MATEUS.- Por favor, silencio, a ver si podemos llegar a la conformación de la comisión y tener en cuenta los pedidos que se van haciendo.

Tiene la palabra la consejera Luján Castro.

Sra. CASTRO (L.)- A nosotros nos gustaría proponer que sean tres estudiantes para dar la posibilidad de que haya un estudiante por un sector, otro por otro y uno de Visuales. Entonces, que puedan elegir un estudiante ustedes, nosotros un estudiante y que Visuales a la vez pueda tener un estudiante en esa comisión.

Sra. PIRES MATEUS.- Igual, un sector y otro sector suena raro; del conjunto de los estudiantes, ustedes están pidiendo que sean tres estudiantes, en vez de dos, para que pueda haber uno de Artes Visuales también. ¿Es así?

Tiene la palabra la consejera Cayuqueo.

Sra. CAYUQUEO.- Quiero hacer una consulta. Recién la señora Rectora habló de que iban a integrar esta comisión los

consejeros titulares. También dijo a continuación que se podría elegir un suplente. Algunos consejeros han manifestado por qué no se integraba también a la comisión al representante no docente. Quiero dejar en claro que soy la única representante no docente sentada en este Consejo Superior. Entonces, la pregunta es en calidad de qué tendría que asistir a la comisión, si en calidad de titular, en calidad de suplente, o tal vez de interina. Al ser una sola persona, no puedo llegar a manifestarme a favor de esto. En caso de que se acepte esta condición de que el no docente también la integre, quiero saber si yo también puedo proponer a otra persona que no sea un consejero.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. CAYUQUEO.- Quiero dejarlo bien clarito. Nuevamente, los distintos claustros tienen diferentes consejeros que representan a los claustros. En el claustro de los no docentes hay una sola banca y es la que yo ocupo. Hay una sola y estoy sentada yo hace dos años.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. CAYUQUEO.- Si ustedes me dicen que hay algo diferente...

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. CAYUQUEO.- Yo pregunto, estoy sentada acá y pregunto si esto va a ser como la señora Rectora lo planteó recién en el sentido de que la van a integrar nada más que los titulares, o se puede proponer a otra persona también. Esto es lo que yo estoy preguntando. Gracias.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. PIRES MATEUS.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- En primer lugar, ya que hablo para contestarle a la consejera, digo lo que pienso de lo otro así no vuelvo a hablar después. Creo que es lógico que haya un no docente y que haya un estudiante más, si ese estudiante representa a Artes Visuales y quedan representados los dos bloques políticos del claustro.

En relación a lo que acaba de decir la consejera, quiero aclararle que usted tiene un suplente y que lo que se está proponiendo es que la comisión esté integrada por miembros del Consejo Superior justamente porque eso garantiza de alguna manera el cumplimiento de las responsabilidades del cuerpo.

Por eso le pido, por favor, que considere, primero, que usted va a integrar esa comisión como titular y el suplente como suplente.

Sra. PIRES MATEUS.- Tiene la palabra la señora Cayuqueo.

Sra. CAYUQUEO.- Reitero que estoy diciendo las palabras que acaba de manifestar la señora Rectora. Dijo que los miembros

de la comisión iban a ser consejeros titulares, y nada más me remito a eso.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. PIRES MATEUS.- No, dijo que iba a estar integrada por titulares, pero que podían incluirse suplentes. Igualmente, creo que estamos registrando las propuestas, no estamos determinando que va a haber tres estudiantes, dos docentes o uno. Además, estamos agregando su propuesta. ¿Quiere volver a hablar?

Sra. CAYUQUEO.- Quiero aclarar que yo lo que interpreté fue que habría miembros titulares para la comisión y de los consejeros titulares se puede proponer al titular y al suplente, de los titulares. Esto es lo que yo entendí.

Sra. PIRES MATEUS.- Estamos registrando las dudas y las propuestas.

Tiene la palabra la profesora Sarraíl.

Sra. SARRAIL.- Consejera Cayuqueo: quizás yo no entendí. Los miembros del Consejo...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SARRAIL.- ¿Me pueden escuchar, por favor? Los miembros del Consejo, todos los que estamos acá sentados, tenemos un suplente. Los suplentes también son miembros plenos del Consejo; nos suplen cuando nosotros no podemos venir, pero son miembros plenos del Consejo. Por tanto, usted, en representación de los no docentes de la Universidad, tiene dos lugares: usted, que es quien se sienta, y cuando usted no puede estar, el suplente. Pero el suplente tiene las mismas atribuciones que usted, por tanto, puede ser elegido -entiendo yo- para esta comisión, porque el suplente es miembro pleno cuando suple al titular.

- La consejera Cayuqueo hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. PIRES MATEUS.- Ya va a hablar, pero sería interesante que aparezcan claramente las propuestas.

Sra. CAYUQUEO.- Discúlpeme, profesora, pero yo conozco absolutamente todo lo que usted me está diciendo y no estoy planteando esa situación. Yo estoy haciendo referencia a lo que hace un ratito -diez o quince minutos- dijo la señora Rectora en el sentido de que la comisión iba a ser cubierta por los consejeros titulares, que si además quieren elegirse un suplente de los titulares, se lo van a elegir, como a veces se hace con las juntas electorales. Ella mencionó a los consejeros titulares. Yo todos los derechos del suplente los conozco, porque son exactamente los mismos que los nuestros.

Sra. PIRES MATEUS.- No sé si escuchó que la señora Rectora dijo que esta era una propuesta. Usted ahora puede proponer otra cosa.

Tiene la palabra la consejera Vignolo.

Sra. VIGNOLO.- En el mismo sentido de lo que dijo recién la profesora Pires Mateus, creo que todavía no votamos cómo se conforma esta comisión. La Rectora no tiene atribuciones para decir cómo se conforma esta comisión. Los únicos que tenemos la obligación de votar cómo se conforma esa comisión somos los consejeros. De hecho, la Rectora propuso una conformación y a los cinco minutos -o menos- los estudiantes propusieron integrar a una persona más y los no docentes a una persona más.

De manera que lo que sería sano no es preguntar si se puede, sino ejercer los derechos que tenemos y hacer propuestas. Si le parece a alguien que hay otra conformación que es superadora, se propone y se vota. Y ganará la propuesta de la mayoría, tal como sucede en las democracias del mundo.

Mi propuesta -que pongo como moción- es que la comisión se conforme con cuatro profesores, con un auxiliar docente, con tres estudiantes y con un no docente, y que todos deban ser consejeros superiores titulares o suplentes. A su vez, si es necesario, que se cubran -si lo consideramos pertinente- con suplentes para que si alguien no puede ir, pueda hacerlo el suplente que le corresponde. Esta es una moción y pido que cuando se cierre la lista de oradores se vote.

- Varios consejeros hablan a la vez.
- Se incorpora a la reunión la señora Rectora, Liliana Demaio.

Sra. VIGNOLO.- Bruno Díaz está diciendo que todavía hay gente que quiere seguir hablando. Yo aclaro: no pedí que se cierre la lista de oradores. Dije muy claramente que hice una moción y que cuando se cierre la lista de oradores pedía que se vote. Bruno Díaz: va a constar en actas, leelo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Martínez Cevasco.

Sr. MARTÍNEZ CEVASCO.- Nosotros ya tenemos una propuesta de los estudiantes. Primero tendríamos que cerrar si la conformación que se plantea es la que va, si quedaron cuatro docentes, un auxiliar, tres estudiantes y un no docente. Una vez que esté cerrado eso, nosotros ya tenemos los estudiantes si quedara así conformado.

Sra. RECTORA.- Hice una propuesta de mínima, que era la de cinco profesores y dos estudiantes. Hay una nueva propuesta que es ampliar a cuatro profesores, un auxiliar, tres estudiantes y un no docente. Si esta propuesta tiene consenso, no vería problema.

Reitero algunas cuestiones. Primero, está bien que el número sea impar y, segundo, que por claustro haya un suplente para que la comisión pueda tener factibilidad de funcionar por la disponibilidad horaria de cada uno de sus miembros. Personalmente si tiene consenso no veo inconveniente.

Sr. MARTÍNEZ CEVASCO.- Que se cierre la conformación para poder dar los nombres.

Sra. RECTORA.- No sé cuál es el planteo de los demás que están en la lista de oradores. En principio podemos avanzar con esa propuesta hasta que la sometamos a votación.

Tiene la palabra la consejera Barrionuevo.

Sra. BARRIONUEVO.- No tengo ninguna propuesta con la conformación de la comisión, sí necesito saber y que alguien me explique esto de crear una comisión del Consejo Superior que actúe como enlace entre auditoría ya dispuesta y demás. En realidad necesito saber cuál va a ser la misión y función específica de esta comisión, para tenerlo claro y saber las propuestas que se van a hacer de los integrantes, quisiera aclarar cuál va a ser el alcance específico de esta comisión respecto de este tema.

Sra. TORLUCCI.- Creo que hay que proponer cuáles son, el Consejo define las comisiones. Yo creo que el espíritu del documento y lo que se puede proponer es una comisión que en realidad se entere de manera permanente de lo que va evaluando y controlando la auditoría, que ya empezó, y luego venga e informe al cuerpo cuando haya hallazgos de auditoría. Esto es lo que propongo.

Por otro lado, me parece que -voy a decir algo que es complejo, pero creo que no puede ser de otra manera- la comisión en realidad no va a resolver nada, solamente va a recabar información e informar -es justamente de enlace-; y como yo sí creo que las comisiones -después de aquella máxima famosa que hoy citó un integrante de la Universidad- existen y sirven -por ejemplo la CONADEP existió y sirvió para muchísimo-, hay comisiones que todavía tengo la esperanza de que funcionen. Sí me parece que las comisiones que no pueden funcionar son las integradas por 800 mil barras que no permiten que las comisiones trabajen.

Entonces, propongo que como es una comisión que recaba información y viene e informa públicamente nada más que lo que ve y lee, no sea una comisión que se obstaculice permanentemente por sectores diferentes sino que sea una comisión de trabajo, *ad hoc*, y que no sea pública, que venga y publique sus resultados todo el tiempo al Consejo Superior, de manera permanente. Esto es lo que voy a proponer.

- Varios hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Un momento, quiero terminar de decir mi propuesta. Y me parece que si hay algún otro alcance que a alguno le resulte importante mencionar, se puede revisar acá. Tal vez la pregunta que te hago es si a vos se te ocurre que faltaría algún punto por agregarle a la comisión.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el señor Díaz.

Sr. DÍAZ.- La consulta que quiero hacer es la siguiente -que me parece que es lo que no terminamos de entender-: ¿la comisión va a ver la información de la auditoría y va a emitir un dictamen sobre la información del auditor? El auditor me está diciendo que no.

Sra. RECTORA.- Dictamen no.

Sr. DÍAZ.- ¿Va a emitir una opinión?

Sra. RECTORA.- Va a emitir una opinión.

Sr. DÍAZ.- Y va a tener acceso a la documentación.

Sra. RECTORA.- En principio va a informar. Va a tener acceso a los informes de avance de auditoría.

Sr. DÍAZ.- ¿Se puede tener acceso a la información de una auditoría en curso?

Sra. RECTORA.- Eso es algo que yo tengo que consultar con los auditores que tienen competencias como auditores, yo no puedo transgredir.

Sr. DÍAZ.- Entonces no sabemos si vamos a poder mirar el material.

Sra. RECTORA.- No, no confundamos. Yo he trabajado con el equipo de auditoría para que emitan informes de avance; respecto de esos informes de avance proponemos que haya una comisión que pueda tener acceso a esos informes de avance y que si requieren -a partir de la lectura como autoridades de gobierno de la Universidad- modificar algunos aspectos de la auditoría o urgencias de tratamiento, puedan informar al Consejo Superior y éste pueda tomar decisiones.

Sr. DÍAZ.- Y hago una consulta, porque si es un informe de avance de auditoría puede tener carácter público, no hace falta tanta comisión.

Sra. RECTORA.- Eso es lo que yo digo, que no sé, tengo que consultar con los auditores. A ver si se entiende. Si quieren no hacemos la comisión. La auditoría...

Sr. DÍAZ.- Lo acaban de votar.

Sra. RECTORA.- ...está ligada a la Rectora. Lo que estamos proponiendo es abrir esto para que haya mayor información, para que haya una comisión armada por consejeros superiores que puedan tener esa información e informar ese estado de avance al Consejo Superior para que en el caso de que hubiera que tomar decisiones urgentes o corregir procedimientos sea el cuerpo el que esté informado a medida que va avanzando la auditoría.

Tiene la palabra la profesora Soto.

Sra. SOTO.- Al escuchar la enumeración que vos hacías, si este cuerpo recibiera toda la información realmente sería bastante improcesable una vinculación directa. Precisamente la mediación, en términos de la información a través de una comisión, creo que es ayudador y facilitador de todo el procedimiento.

Por otro lado, cuando la Rectora enunciaba estas características, lo que me parecía es que no solamente es interesante la acción cuando tiene que ser urgente. En la lectura de datos, en el recabar y en el relevamiento de la información, puede ocurrir que uno necesite profundizar algún

tema. El saberlo con anterioridad, el tener descrito ese panorama -una suerte de cartografía de la auditoría- permite abrir nuevos caminos en la investigación -por lo menos las auditorías que yo he visto han producido ese efecto-, y siempre es un ida y vuelta.

Después quiero hacer un monumento a los adverbios que deberían volver al Consejo Superior.

Sra. Rectora.- ¿Cómo?

Sra. Soto.- Que deberían volver los adverbios, como "sin embargo", "no obstante". Debieran volver porque se han olvidado.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Martínez Cevalco.

Sr. Martínez Cevalco.- Bruno: con respecto a lo que decías, desde mi punto de vista creo que la comisión para lo que puede ser útil es para que la información que vaya recolectando la auditoría vaya a parar a la Rectora momentáneamente; si tiene acceso a esa información, los informes que va a generar la auditoría paulatinamente, a medida que va recolectando información, son los que van llegando a la Rectora.

Entonces, si ahora esa comisión va a tener acceso a esos informes, lo que nos va a permitir es que durante todo ese proceso la comisión pueda ir informando a todos y la auditoría ir buscando información en los baches que encontremos. Para mí este es el fin más importante que podemos encontrar para esta comisión: que vaya encausando la auditoría y encontrando los agujeros en los que nosotros necesitamos información del Departamento de Artes Visuales.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Padilla.

Sr. Padilla.- Quisiera sugerir para la comisión que en lo posible presencie los actos administrativos sobre lo que se está tratando, por ejemplo en los consejos, porque sería un punto a favor.

De todos modos, también quiero dejar en claro que nuestra lucha no pasa por ahí y no era esta la salida que nosotros estábamos buscando. Nosotros tenemos en claro cuáles son los actos administrativos que se han hecho mal y la realidad es que todos los que están aquí también lo saben. Pero, bueno, vamos a dejar que esto siga su curso. Trajimos hasta aquí nuestro reclamo en la medida de lo posible y será ahora cuestión nuestra, y hasta donde lleguen nuestras fuerzas, llevar este reclamo a donde fuera o internamente al Departamento.

Muchas gracias a todos por la colaboración que han hecho para con el Departamento. Seguramente tendrán respuestas sobre cómo sigue todo el camino.

La propuesta de los estudiantes -que tenemos nosotros- la podemos dar ahora: tres estudiantes, que son Gonzalo Rodríguez, quien les habla y la señorita Mariana Vidal; y un suplente, que no sé si estamos todos de acuerdo, que puede ser Flotta o Luján Castro. Luego resolveremos.

Sra. Rectora.- Vamos a tener en cuenta la propuesta.

Tiene la palabra la señora Melisa Castro.

Sra. CASTRO (M.)- Quería proponer para la conformación de la comisión, como todos los nos docentes no estamos representados, no hemos votado ni estamos de acuerdo con la representación de la señora Cayuqueo, que haya un titular y un suplente, para que tengamos la posibilidad de poner un nombre y que se someta a votación como suplente. Si van el consejero superior y el suplente del superior, perfecto; si hay posibilidad de agregar otro miembro, quisiera presentar a otro miembro que no sea consejero superior.

Sra. Rectora.- Entiendo que la propuesta es que esté conformada por consejeros superiores titulares o suplentes.

Tiene la palabra el profesor Cánepa.

Sr. CÁNEPA.- Como miembro docente, propongo al doctor Ripp.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Prieto.

Sr. PRIETO.- En parte le quiero contestar al profesor Marchetti, todos conocemos la frase del general Perón. Si bien yo soy bastante nuevo en este Consejo, integro una de las comisiones permanentes, la Comisión de Asuntos Académicos -a la cual usted asistió también y en la cual ha participado activamente, por cierto-, y quienes la integramos sabemos que no decidimos efectivamente nada sino que obramos como facilitadores para el resto de los consejeros a fin de preanalizar, como ocurre en cualquier órgano legislativo.

Entiendo que esta comisión, que no es una comisión permanente sino especial para analizar este caso, debe ocuparse de lo mismo, hacer un preanálisis, pero de ninguna manera reemplazar al plenario del Consejo Superior en cuanto al análisis de los informes definitivos o a la toma de resoluciones eventuales respecto de esos informes.

- El profesor Marchetti hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- No es cuando alguien nombra a alguien, sino cuando alguien se siente ofendido, injuriado, calumniado. Esta es la alusión; imagínense si yo contestara cada vez que se refieren a mí: tendría que hablar solamente yo en el Consejo.

- El profesor Marchetti hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Está bien, le doy la palabra.

Sr. MARCHETTI.- Además, en honor a la democracia, siempre hemos actuado así.

Yo estoy de acuerdo con lo que usted dice. Las comisiones del Rectorado son asesoras de este cuerpo; no son cualquier comisión. A lo que yo me refiero es a cuando se

generan comisiones que no tienen nada que ver. Recién me dijeron que la CONADEP funcionó. En este Departamento no hay crímenes de lesa humanidad, gracias a Dios, por lo que no necesitamos una construcción semejante.

Cuando me tocó hacer uso de la palabra pregunté cuál iba a ser el objetivo de esta comisión y qué le correspondería analizar. ¿Qué vamos a hacer con las auditorías y los informes que vengan del Departamento? ¿Qué va a hacer esa comisión y cómo va a actuar este cuerpo? Por ahí vendría bien ver cuáles son sus alcances porque de lo contrario, finalmente será un modo de intervención.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Cayuqueo.

Sra. CAYUQUEO.- Quería aclarar una situación. En principio usted hizo una moción para la conformación de la comisión y otros docentes hicieron otra moción. Quiero saber cuál de las mociones vamos a votar antes de que los consejeros empiecen a dar las propuestas.

Quiero contestarle a la señora Melisa Castro que me dolió bastante lo que acaba de decir porque con su gremio, con ATE, si bien yo estoy sentada acá como no docente y pertenezco a otro gremio, las veces que ATE ha solicitado que yo intervenga ante este Consejo para darle la palabra, siempre intervine. Entonces, realmente me llama la atención y lo quiero dejar en claro.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. CAYUQUEO.- Con la señora Calvagno y toda su *troupe*, en muchas oportunidades...; hemos defendido situaciones no docentes en conjunto con diferentes gremios o con la participación de los no docentes que no tienen ninguna representatividad gremial, y hemos luchado por las mismas causas.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. CAYUQUEO.- Realmente, me llamó un poco la atención lo que acaba de decir. También quiero manifestar a la señora Castro que yo ya tengo designado, en caso de que sea que un no docente tenga que conformar esta comisión, al titular y al suplente. Le agradezco, que no se ofrezca, porque ya está.

Sra. CASTRO (M.).- Me ofende, así que le quiero contestar.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Ozán.

Sr. OZÁN.- Si no me perdí, creo que habría que votar la conformación con los integrantes primero, pero para hacer uso de la palabra una sola vez voy a proponer al profesor Sánchez y al profesor Wille como integrantes de la comisión.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Sarrail.

Sra. SARRAIL.- Propongo al profesor Prieto y a la auxiliar Patricia Vignolo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Piazza.

Sra. PIAZZA.- Propongo al profesor Prieto.

Sra. RECTORA.- Lo acaba de proponer Teresa Sarrail.

Tiene la palabra la señora Lazzarini.

Sra. LAZZARINI.- Está claro que son integrantes del Consejo Superior los integrantes de esta comisión.

Con respecto a si la representante del claustro no docente nos representa o no, la verdad es que bueno, eso lo deberemos demostrar ratificando o no con el voto en una próxima elección de claustro. Es cierto también que no lo han elegido todos los no docentes por el Estatuto, como acá me están apuntando, que es un órgano colegiado. Desde el gremio estamos pidiendo que por favor se amplíe para que sea representativo verdaderamente, pero es la que tiene el mandato hasta la fecha.

Por otro lado -y sé que están tratando un tema sumamente importante pero no lo quiero dejar pasar-, quiero mencionar las amenazas que hemos recibido, Mariana Telma Alegre, trabajadora no docente de Artes Audiovisuales, a la cual la señora Calvagno se remitió -discúlpenme- como "negra chaqueña de mierda para vos también tengo" y a mí me dijo que para mí también tenía y que me iba a tirar café e iba a ver cómo me quedaba la cara. Yo no le tengo miedo, pero se traen a este recinto estas cuestiones. Estas denuncias las voy a hacer en la policía, pero de acá a la policía hay una responsabilidad. Esta persona está acá y está identificada. Y nuevamente vuelve a pasar lo mismo. Quería dejarlo asentado en actas.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la señora Melisa Castro.

Sra. CASTRO (M.).- En primer lugar quiero responderle a la señora Cayuqueo. No se tiene que sentir dolida ni ofendida o es su problema si le duele en el alma; realmente mis representados -que gracias a Dios son casi la mitad de los no docentes del IUNA- no se sienten representados por la señora Cayuqueo, la hayan votado o no, y me parece que estamos tratando un tema suficientemente importante, y lo único que ustedes traen, como dijo Padilla, diciendo que los no docentes se los persigue, se persigue a los estudiantes, ¡cuando Padilla usurpó un lugar que era para la Secretaría Académica y está facturando sin nada, sin autorización!

¡Y vos las denuncias hacelas en el lugar que corresponde! ¡Y te voy a pedir que te retractes por falaz, porque es falaz y mentiroso lo que decís! ¡Es malicioso!

Sra. RECTORA.- Con respeto.

Sra. CASTRO (M.).- ¡Le voy a pedir que se retracte públicamente, si no que se atenga a las consecuencias legales pertinentes!

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Tenemos que seguir.

La verdad es que hemos hecho una apelación a los consejeros departamentales de Visuales. Tenemos la gentileza de saber que Melisa, que está sentada en representación de ATE, también es la consejera no docente y la consejera departamental del Departamento de Artes Visuales. No podés dividirte, pero voy a pedir que no abusen de esta situación. Además también voy a hacer un llamado a todos los no docentes de esta Universidad. Pertenecer a uno u otro gremio no les da derecho a estar permanentemente rivalizando.

Como en toda casa académica, como en toda casa política, les pido por favor que respeten, que no abusen de la representatividad, que no abusen de la calidad de representantes gremiales o de la doble condición que algunos de ustedes tienen. En cada lugar tienen una responsabilidad, que no es la misma en todos los lugares.

Vamos a pasar entonces a poner en consideración cómo quedará formada la comisión en cantidad de miembros. Hay una propuesta superadora de la primera propuesta, que es que la comisión esté integrada por nueve miembros, estos son: cuatro profesores, un auxiliar, tres estudiantes y un no docente; esto hace un total de nueve miembros que tiene la comisión. Vamos a ponerlo a consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 32 votos por la afirmativa.

Sra. Rectora.- Entonces, queda conformada por nueve miembros, cuatro profesores, un auxiliar, tres estudiantes y un no docente.

Ya dijimos, todos consejeros superiores, titulares o suplentes.

Tiene la palabra el consejero Bosch.

Sr. BOSCH.- Quiero agregar una propuesta por el claustro de estudiantes; propongo a Federico Flotta, de Dramáticas, y yo, de Crítica, como suplentes.

Sra. Rectora.- Quiero saber si hay más nombres de titulares. Ahora vamos a votar quiénes la integran. Hay una propuesta que es como titulares Padilla, Rodríguez y Mariana Vidal; como suplente Flotta y/o Luján Castro.

Quiero saber si la propuesta de Federico Flotta y Carlos Bosch es una contrapropuesta a los otros suplentes o si van con una propuesta unificada, para ver cómo la sometemos a votación.

Sr. BOSCH.- No, no es unificada.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero estudiantil Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Nosotros queríamos hacer una modificación a la propuesta que hizo Manuel, que era consensuada acá, que era intercambiar; el titular sería Flotta y el suplente sería yo, Gonzalo Rodríguez, en la propuesta que había hecho Manuel. Cambia solo el orden respecto a la anterior propuesta.

Sra. RECTORA.- Como titulares: Flotta, Padilla y Mariana Vidal. Me parece que donde hay diferencia es con los suplentes.

Sr. RODRÍGUEZ.- Entonces, nuestra propuesta concreta es: Federico Flotta titular, integrante de esta comisión como estudiante, siendo yo su suplente. Después acá harán su propuesta.

Sr. PADILLA.- La única diferencia es que nosotros proponemos a Luján Castro de suplente, y a los mismos titulares que propuse antes.

Sra. RECTORA.- Los mismos titulares que propusiste antes.

Sr. PADILLA.- Gonzalo, Mariana y yo.

Sra. RECTORA.- Entonces hay dos propuestas, ahora las vamos a ir aclarando.

Tiene la palabra la consejera Luján Castro.

Sra. CASTRO (L.).- Me parece que estamos haciendo dos propuestas y podemos llegar a unificar en una sola nuevamente. La dificultad es el tema de los suplentes, si hay un suplente para los tres o...

Ellos propusieron a Gonzalo como suplente de Federico, y yo soy suplente de... Es un tema de sectores. Tengamos dos suplentes. Tenemos una propuesta y no hay ningún inconveniente.

Sra. RECTORA.- Es razonable.

Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Seré breve. Siendo que esta comisión tiene un número impar de miembros, y además numeroso, y para evitar los problemas ya conocidos, propongo como quórum mínimo para que esta comisión sesione válidamente, el número cinco; Es decir, cuando hay más miembros presentes que ausentes.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Propongo como representante del claustro docente de Visuales al profesor Porley.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Volnovich.

Sra. VOLNOVICH.- Propongo al profesor Ripp.

Sra. RECTORA.- Hasta ahora tenemos propuestos para profesores los siguientes: profesor Ripp, profesor Daniel Sánchez, profesor Maximiliano Wille -que es suplente de Movimiento, o titular, profesor Prieto -de Crítica- y el profesor Porley -de Visuales.

Como auxiliar, la profesora Vignolo; como no docentes a la consejera titular y su suplente, Lidia Cayuqueo y Silvana Carrizo. Por parte de los estudiantes tenemos dos propuestas.

Sr. PADILLA.- Hay una propuesta que hizo Carlos, que ahora va a explicar de nuevo bien. Yo explico la mía, que es la misma que hizo Luján: como titulares, Mariana, yo y Federico Flotta, y como suplentes, Luján y Gonzalo.

Sr. BOSCH.- La otra es igual, nada más que como suplente iría yo en lugar de Gonzalo.

Sra. TORLUCCI.- ¿Puedo pedir al claustro de estudiantes que unifique en una alternativa una propuesta con tres suplentes?

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Vignolo.

Sra. VIGNOLO.- Me parece que los suplentes, en este y en cualquier caso, son por personas. Claramente las personas representan sectores con intereses diferentes. Sin querer generar ninguna situación en particular, creo que a Mariana Vidal no le va a interesar que la reemplace Federico Flotta, y viceversa. Entonces, me parece que Mariana tiene que tener un suplente que represente los intereses de su sector, y así sucesivamente.

Sra. TORLUCCI.- Chicos: estamos proponiendo que sumen un suplente. Faltaría el suplente de Padilla. Lo que yo digo es lo siguiente: si Luján es suplente de Mariana y Gonzalo es suplente de Federico, falta un suplente para Padilla. ¿No pueden unificar allí una propuesta?

Sr. PADILLA.- Si vamos a tener un suplente por persona, entonces que haya representación de Visuales en titular y suplente, lo mismo para el grupo de las chicas e igual para el grupo de los muchachos. Así queda claro.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. PADILLA.- Mi suplente es Manuel. Es así: Mariana y Luján, yo y Manuel Speratti, y Federico y Gonzalo o Carlos. En esto último se tienen que poner de acuerdo ellos.

Sra. RECTORA.- Ya entendí la propuesta de los estudiantes. Reitero: como profesores tenemos a Ripp, Sánchez, Wille, Prieto y Porley; como auxiliar a la profesora Vignolo; como no docentes a Cayuqueo y Carrizo. Faltaría un suplente auxiliar, que me indican sería Marcelo Velázquez. Igualmente, tenemos que votar porque hay cinco profesores y la comisión estará integrada por cuatro.

Sra. TORLUCCI.- Quiero decir una cosa, porque el otro día la consejera Marotta dijo que no queríamos que estuviera Visuales. Yo creo que en esta comisión debería haber una persona neutral. Si no, yo no voy a votar a ninguna de las dos partes; prefiero que busquen a una persona neutral. Lo aclaro porque si no yo la verdad me voy a abstener de votar.

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Lo que propone la consejera es que sea una persona neutral. Lo que yo entiendo es que como el otro día usted dijo que en este Consejo no queríamos integrar al Departamento de Artes Visuales, lo que entiendo que propone la profesora Torlucci es que no elijan del Departamento de Artes Visuales a una persona que no es neutral, es decir, que es parte del conflicto; no planteó que no estuviera representado el Departamento de Artes Visuales.

Sra. TORLUCCI.- Igualmente, fue una opinión.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Yo creí que tenía que ser consejero. Los cuatro consejeros somos parte de una lista. Yo puedo sacar a Porley y poner a María Rosa Figari. El problema es que otra vez van a dejar a Visuales afuera, y que es el tema de Visuales. Existe realmente lo que yo dije el otro día, porque otra vez el único que no va a tener representante va a ser Visuales.

Sra. RECTORA.- Va a tener al estudiante en la comisión, y creo que en eso hay consenso. Entonces, no es que no va a estar el Departamento de Artes Visuales.

Sra. MAROTTA.- Igualmente, propongo a Romina Barrionuevo como auxiliar, que no es de la Lista 7. Va a salir Vignolo, ¿cuánto le juego?

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Romina: ¿estarías de acuerdo en ir con Pato Vignolo? Si es así, propongo a Romina Barrionuevo -en lugar de Velázquez- como suplente de Vignolo.

Sra. RECTORA.- La propuesta de estudiantes tenemos que votarla porque hay una diferencia. La propuesta de no docentes no tiene variables.

- El señor Díaz hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Vamos a votarlo. ¿Quién dijo que no vamos a votarlo? Acabo de decir que vamos a pasar a votarlo. A vos se te ocurre que no vamos a votarlo.

- El señor Díaz hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Le preguntó. Hay que votarlo.

Tiene la palabra la consejera Cayuqueo.

Sra. CAYUQUEO.- Solamente quiero volver a lo mismo de antes. Se hicieron dos mociones; una es la que usted planteó y otra es la que se agregaba a la comisión el consejero no docente. Lo que escuché son las propuestas que cada claustro hace de su representante. Quiero saber en qué momento se van a votar estas dos mociones, o si se está agregando otra moción más.

Sra. TORLUCCI.- Yo lo que propuse no es agregar a otra persona, es cambiar al suplente que habíamos propuesto por

otra persona; no es agregar otro lugar, es cambiar a una persona que habíamos propuesto, por otra, como hicieron antes los estudiantes.

En realidad la propuesta de los no docentes entiendo que es usted y su suplente en el Consejo Superior. No propongo agregar a otra persona, estaba cambiando la propuesta.

Sra. Rectora.- Vamos a votar la integración y el quórum de la comisión.

En primer lugar, se va a votar la propuesta de que para que la comisión pueda funcionar el quórum sea de 5 miembros.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa.

Sra. Rectora.- Queda claro entonces que la comisión está conformada por 9 miembros, y como es un número impar hay que precisar cuál es el quórum; por lo tanto, el quórum que este Consejo ha votado para que la comisión funcione es de cinco miembros. Hasta ahí ya está aprobado.

Ahora vamos a ver su integración. Vamos a empezar por los profesores. Se va a votar por los profesores Ripp, Sánchez, Wille, Prieto y Porley. Son cinco, por lo que los cuatro que obtengan la mayor cantidad de votos serán los titulares. Luego queda considerar el tema del suplente.

- El señor consejero Prieto hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Una posibilidad es que el que quede último sea el suplente.

En consideración la propuesta de que integre la comisión el profesor Ripp.

- Se practica la votación.
- Se registran 26 votos por la afirmativa.

Sra. Rectora.- En consideración la propuesta de que integre la comisión el profesor Sánchez.

- Se practica la votación.
- Se registran 22 votos por la afirmativa

Sra. Rectora.- En consideración la propuesta de que integre la comisión el profesor Wille, de Artes del Movimiento.

- Se practica la votación.
- Se registran 21 votos por la afirmativa.

Sra. Rectora.- En consideración la propuesta de que integre la comisión el profesor Prieto, de Crítica.

- Se practica la votación.

- Se registran 23 votos por la afirmativa

Sra. RECTORA.- En consideración la propuesta de que integre la comisión el profesor Porley, de Visuales.

- Se practica la votación.
- Se registran 6 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA.- Había una propuesta del profesor Prieto para que el consejero Porley estuviera como suplente de alguno de los profesores titulares. ¿Estamos de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- Vamos entonces a considerar la conformación de los auxiliares. Hay una propuesta que es que la profesora Vignolo sea titular y la profesora Barrionuevo suplente. ¿Están de acuerdo las dos candidatas en la fórmula?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- Se va a votar entonces.

- Se practica la votación.
- Se registran 22 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 4 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Pasamos entonces a la composición no docente, que es la única alternativa posible, la consejera no docente, titular Cayuqueo, y la suplente, Silvana Carrizo.

- Se practica la votación.
- Se registran 21 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 7 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Se va a votar la integración por parte de los estudiantes.

Primero votamos los titulares, porque donde hay diferencias es con los suplentes. Se vota como fórmula, porque hay acuerdo del claustro para los titulares: Manuel Padilla, Mariana Vidal y Federico Flotta.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 25 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 5 abstenciones.

Sra. RECTORA.- En consideración los suplentes, Manuel Sperati, Luján Castro, Gonzalo Rodríguez y Carlos Bosch.

Tiene la palabra la consejera Hayipanteli.

Sra. HAYIPANTELI.- Habría que votar los consejeros suplentes de Flotta, entre Gonzalo y...

Flotta quedó como titular. Estamos de acuerdo en los otros dos suplentes.

Sra. VIGNOLO.- Propongo que votemos primero los dos suplentes donde hay acuerdo. Podemos votar, y luego hacemos la votación por separado entre el suplente Carlos Bosh o Gonzalo para Federico Flotta, así ordenamos.

Sr. PRIETO.- Quisiera mocionar algo.

Voy a ser muy franco: no me siento con ganas de participar en esta votación porque es algo que debe dirimir el claustro de estudiantes. Es una cuestión bastante sencilla; en todo caso, que se reúnan, lo voten entre ellos y lo decidan. Estar interfiriendo el resto de los claustros, más cuando se trata de consejeros pertenecientes -o así ellos mismos se declaran- a un mismo grupo, me parece hasta antipático.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Lo que plantea el consejero docente es que no quiere él, como integrante de otro claustro, dirimir en esta cuestión.

Sr. FLOTTA.- Entiendo lo que dice el consejero y lo comparto. Que se abstenga, dado que ya ha formulado sus fundamentos para hacerlo. Lo que sucede es que no hemos podido ponernos de acuerdo y por eso presentamos esta situación al plenario.

- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Vamos a tomar la propuesta de la consejera Vignolo y vamos a votar por los dos suplentes que tienen acuerdo, es decir, al suplente de Manuel Padilla que se llama Manuel Speratti, y como suplente de Mariana Vidal a Luján Castro.

- Se practica la votación.
- Se registran 25 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 4 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Para el suplente de Federico, que es el titular, hay dos candidatos: Gonzalo Rodríguez, de Música, y Carlos Bosch, de Crítica.

Vamos a votar en primer lugar por Gonzalo Rodríguez.

- Se practica la votación.
- Se registran 19 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA.- Vamos a pasar a votar por la afirmativa por Carlos Bosch, y luego por las abstenciones en ambos casos.

- Se practica la votación.
- Se registran 3 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA.- ¿Abstenciones, en general?

- Se registran 8 abstenciones.

Sra. Rectora.- Entonces, la comisión queda conformada con los siguientes miembros titulares: profesores Rodolfo Ripp, Daniel Sánchez, Maximiliano Wille y Carlos Prieto; como suplente, Carlos Porley. Por el claustro auxiliar, la profesora Patricia Vignolo y su suplente, Romina Barrionuevo. Por el claustro no docente, la señora Cayuqueo y su suplente, Silvana Carrizo. Por el claustro de estudiantes titulares Manuel Padilla, Mariana Vidal y Federico Flotta, y como suplentes Manuel Speratti, Luján Castro y Gonzalo Rodríguez.

Habiendo concluido el temario de esta reunión extraordinaria, se levanta la sesión. Gracias.

- Es la hora 13 y 41.